TRABAJO INFANTIL: “La Vinculación Temprana al Mercado Laboral en Cúcuta desde la Perspectiva Socio Jurídica”

Autores:

JORGE ELIÉCER BOADA LUNA

NELSON MELO SUÁREZ

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2018 - 1

TRABAJO INFANTIL: **"La Vinculación Temprana al Mercado Laboral en Cúcuta desde la Perspectiva Socio Jurídica"**

Autores**:**

JORGE ELIÉCER BOADA LUNA

NELSON MELO SUÁREZ

Proyecto de Trabajo de Investigación presentado como Prerrequisito para optar título de ABOGADO

Profesor de Formativa:
Dr. NAHÍM NUMA SANJUÁN

Tutor Disciplinar:
Dra. ANDREA CAROLINA GARZÓN SEVERICHE

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR SEDE CÚCUTA

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2018 - 1

DEDICATORIA

A Dios, quien me ha permitido cumplir esta meta.

A mi familia, por ser quienes a través de su amor, enseñanzas y acompañamiento han hecho de mí una persona integra ante la sociedad.

A mis amigos, que me han apoyado en todo momento.

JORGE ELIÉCER

A Dios todo poderoso, por permitirme alcanzar las metas que me he propuesto y la culminación de mi carrera

A mi familia, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, valores, su cariño y apoyo constante

A mi compañero de trabajo, por su apoyo incondicional.

NELSON

AGRADECIMIENTOS

Los Autores expresan sus agradecimientos a:

A los Padres de Familia y Población en General de La Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta por su disposición y colaboración al permitirnos encuestarlos.

Al Señor Daniel Ortiz - Capitán de la Policía de Infancia y Adolescencia de Cúcuta, a la Dra. Fernanda Casadiegos - Psicóloga de Derechos Humanos de la Personería Municipal de Cúcuta y la Dra. Martha Teresa Jaimes Galvis - Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Norte de Santander por brindarnos a través de las entrevistas información valiosa para el desarrollo del proyecto de grado.

Y también a la Dr. Nahím Numa Sanjuán como Profesor de Formativa del Proyecto de Grado y a la Dra. Andrea Carolina Garzón Severiche por sus excelentes, constantes y eficaces asesorías para el desarrollo del trabajo.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. PROBLEMA 11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 11
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA 13
1.3 OBJETIVOS 13
1.3.1 Objetivo General: 14
1.3.2 Objetivos Específicos: 14
1.4 Justificación 14
2. MARCO REFERENCIAL 16
2.1 Antecedentes 16
2.2 Marco Teórico 20
2.3 Marco contextual 23
2.4 Marco legal 24
3. MARCO METODOLÓGICO 29
3.1 Paradigma de la investigación 29
3.2 Enfoque de la investigación 29
3.3 Diseño de la investigación 30
3.4 Población y muestra 30
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos 31
3.6 Criterios para el análisis de la información 32
4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN 54
4.1 Resultados 54
4.1.1 Patrones sociales y culturales que inciden en el trabajo infantil en la zona de la nueva sexta de cenabastos – cúcuta 54
4.1.2 Acciones tomadas por el estado en función de disminuir y penalizar el trabajo infantil 70
4.1.3 Mecanismos de integración del menor trabajador en el ámbito familiar 79
4.2 Discusión 84
5. CONCLUSION 88
6. RECOMENDACIONES 91
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS. 93

APENDICE 95
ANEXOS 159

Lista de Tablas

Tabla 1. Genero 33
Tabla 2. Edad 33
Tabla 3. Estado Civil 34
Tabla 4. Ocupacion 35
Tabla 5. Estrato Socio – Económico: 37

Lista de grafica

Gráfica 1. Genero 33
Gráfica 2. Edad 34
Gráfica 3. Estado Civil 34
Gráfica 4. Ocupacion 35
Gráfica 5.Estrato Socio – Económico: 37

Lista De Apéndice

Apendice 1. Matriz de Análisis 95
Apendice 2. Formato de Instrumentos Aplicados..... 96
Apendice 3. Evidencia de Trabajo de Campo..... 100

Lista de Anexos

Anexo 1. Poder Especial para Ser Tutor Disciplinar 159
Anexo 2. Acta de Validación 161
Anexo 3. Seguimiento Fase II 170
Anexo 4. Carta de Aprobación del Tutor 172

1. PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La situación que se ha vivido durante los últimos años en Cúcuta, Colombia, según Senay Sánchez del diario la opinión del 16 de abril de 2016 aclara que el trabajo infantil en Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia aumentó 1,3 puntos porcentuales, al pasar de 6,8% en el último trimestre de 2014 a 8,1% en el mismo periodo de 2015. Concentrándose este porcentaje en Cúcuta, en la zona de Cenabastos y la nueva sexta

En el siglo XVII, un hecho histórico dejo devastado el continente Europeo. la guerra civil en la cual hubo tantas masacres y trajo consigo que la economía fuera decayendo a gran escala por la muerte de muchos empresarios y familias de escasos recursos, murieron muchos padres que eran los que llevaban el alimento día a día ocurriendo un nuevo fenómeno social en el año 1733 y que hoy en día aún no se le ha dado una solución dándose estos atropellos a los derechos que llevan el nombre de: TRABAJO INFANTIL; y ha sido definido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) como "toda actividad laboral que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o, que interfiere en su educación privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas o exigiendo que se intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado". A su vez se le considera un fenómeno histórico, cuyas cifras y estadísticas oficiales hablan de 250 millones de menores de edad trabajadores menores de 14 años laborando en el mundo. Según cifras de la Organización internacional del Trabajo (en adelante OIT) de ellos, 120 millones trabajan a tiempo completo, los restantes combinan el trabajo con los estudios o con otras actividades no económicas.

En la sentencia la Corte interamericana de los derechos humanos señaló que "[e]l artículo 19 de la Convención Americana no define qué se entiende como 'niño'". Sin embargo, el Tribunal se remitió al Sistema Universal indicando que "la Convención sobre [los] Derechos del Niño considera como tal (artículo 1) a todo ser humano que no haya cumplido los 18 años, 'salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado

antes la mayoría de edad'. Cabe destacar que además de remitirse al artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño respecto a la definición de "niño", la Corte Interamericana declaró por primera vez en este caso la violación del Artículo 19 de la Convención Americana (Derechos del Niño), el cual establece que: "todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado".

Es importante resaltar que Colombia es un estado social de Derecho que está enmarcado en el Artículo 1 de la constitución política de Colombia de 1991. "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general". Lo que quiere decir que el estado está en la obligación de velar por la dignidad humana y por ende al respecto y restitución de los derechos del menor trabajador.

Por otra parte la Sentencia T-546/13 de la corte constitucional determina textualmente lo siguiente: "Pese a existir la obligación de erradicación del trabajo infantil, dada su vocación progresiva, el ordenamiento jurídico colombiano, en atención a la realidad social, económica y cultural que involucra a los menores de edad en el mundo laboral, se ha encargado de regular su prestación, estableciendo una edad mínima de admisión generalizada del menor al empleo. Tal admisión, al considerarse incompatible con la garantía del derecho a la educación, no puede darse antes de que el menor haya completado su escolaridad, es decir, hasta antes de los 15 años. Sin embargo, dicha permisibilidad constitucional como respuesta al contexto socioeconómico del país, exige la intervención del Estado para regularizar y humanizar las condiciones de trabajo. En atención a dicha circunstancia, la ejecución de actividades laborales por parte de menores de edad entre los 15 y 18 años, se sujeta a las siguientes condiciones que revisten el carácter de orden público, a saber: La prohibición de ejecutar labores que desarrollen explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos; (ii) la flexibilidad laboral, la cual se hace efectiva en la reglamentación apropiada de horarios y condiciones de trabajo; (iii) La

autorización escrita del Inspector del Trabajo o, en su defecto, de la primera autoridad local" lo anterior representa una prohibición al trabajo infantil en Colombia.

Desde las últimas décadas, el trabajo en menores de edad se ha transformado en un problema de importancia creciente en el panorama nacional. Y con mayor importancia para el país, el cual ha tomado mayor fuerza ya que la economía está decayendo demasiado rápido y la estabilidad económica es muy baja esto contribuye a que los padres manden a trabajar a sus hijos solicitando a estos pequeños un aporte económico para el hogar, en caso contrario son objeto en muchos casos de violencia intrafamiliar.

Estos menores de edad que trabajan están expuestos a muchos peligros e incluso arriesgando su vida para llevar el sustento a sus hogares, las personas que les brindan un trabajo a estos menores de edad se aprovechan de la inocencia e ignorancia de estos mismos, pagándoles muy poco y explotándolos ya que estos menores de edad desconocen de sus derechos, en algunos casos llegan a abusar de ellos y a veces por no perder lo poco que ganan se quedan callados y no los denuncian por miedo.

Todo esto anteriormente dicho lleva una violación total a los derechos fundamentales de los menores de edad y una falta grave cometida jurídicamente contra la constitución política de 1991; el código de infancia y adolescencia y el código sustantivo de trabajo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuál es el tratamiento jurídico que se ha dado a los responsables en cada uno de los casos reportados?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General:

Analizar la Situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta

1.3.2 Objetivos Específicos:

Indagar los Patrones Sociales y Culturales que Inciden en el Trabajo Infantil en la Zona de La Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta

Identificar las Acciones Tomadas por el Estado en Función de Disminuir y Penalizar el Trabajo Infantil

Reconocer los Mecanismos de Integración del Menor Trabajador en el Ámbito Familiar

1.4 Justificación

La presente investigación se ha planteado con el propósito de profundizar sobre el estudio de la problemática del trabajo de menores de edad en el Galpón B de la Zona de la Nueva Sexta de Cúcuta, Colombia. Dicha intención surge de la ya mencionada falta de conocimiento del problema del trabajo infantil en su globalidad, el cual se estudiaran las área Comerciales de Cúcuta, preferentemente informales,

La importancia de esta investigación radica en la gravedad del problema en la ciudad y su necesidad de solucionarse de forma pronta, por otra parte esta investigación beneficia a sus investigadores permitiéndoles acercarse más a la comunidad y a encaminar la carrera en el ámbito social e investigativo, abriendo de esta manera puertas a la Universidad Simón Bolívar al relacionarle con la ciudad y la cultura de Cúcuta, vinculándose con problemáticas de la vida social.

Es por esto que esta tesis se enfrenta a una gran realidad de la sociedad moderna, que no es más que el eje que permite el desarrollo de misma. EL TRABAJO, considerado modernamente como un hecho social y la disciplina jurídica que ha permitido tal consideración, pero dicho derecho compete un sin conjunto de normas o preceptos legales que regule los deberes y derechos de las partes involucradas en la prestación del servicio

por cuenta y bajo dependencia ajena, y que no debe estar siendo prestado por ninguna persona menor de edad, con el fin de garantizar un equilibrio dentro de la sociedad, equilibrio que se ha ido perdiendo con el transcurso del tiempo y la negación social a acatar tales normas.

Desde la disciplina del derecho es importante investigar dicho tema de trabajo infantil y su impacto en zonas críticas en las que se ha presenciado el problema. El área legislativa tiene la obligación de vigilar esta problemática desde la perspectiva jurídica y aplicación de la ley sobre la misma, es ahí donde la carrera del Derecho de la Universidad Simón Bolívar entra a jugar un papel importante para la sociedad en la cual, desde las competencias jurídicas es capaz de hacer frente al trabajo infantil y mostrar la realidad del asunto con datos reales y hechos de relevancia.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Antecedentes

“Factores Determinantes del Trabajo Infantil en el Área Urbana Ecuatoriana” por José Luis Rivadeneira Pacheco y María Tamara Cruz Narváez en la Escuela Superior Politécnica Del Litoral, Facultad De Economía Y Negocios. Para el marco referencial es imprescindible tomar como referencia investigaciones realizadas sobre el tema para conocer mejor la problemática y fundamentar la investigación a trabajar, también permite usarse como documento guía para llevar a cabo el trabajo, entre los antecedentes más relevantes se evidencia uno realizado en el 2009 en Guayaquil - Ecuador, denominado: El objetivo principal de esta investigación era estimar aquellos factores que determinan el trabajo infantil en el área urbana de Ecuador, debido al peligro al que los niños están expuestos día a día por la ubicación a la que ellos deciden estar para laborar tales como las calles, los basureros, los puentes, vecindarios de dudosa procedencia, los buses y en la mayoría de los casos, hasta altas horas de la noche donde el peligro es evidente. Muchos de ellos se encuentran en el sector de la economía informal, donde ninguna entidad gubernamental ubique el sector donde están laborando, dado que no están legalmente empleados. El documento está organizado en tres partes. En la parte 1, se presenta una revisión de la literatura en la cual se incluye lo más relevante sobre el trabajo infantil en el Ecuador y el mundo, y estudios anteriores con respecto al tema. En la parte 2, se presenta las características de la Encuesta y la metodología a aplicarse. Finalmente, en la parte 3 se detallará los resultados del modelo econométrico aplicado, los mismos que servirán para la elaboración de políticas que corroboren a la erradicación del trabajo infantil en las zonas urbanas de Ecuador. El trabajo mencionado muestra el problema desde un punto de vista económico y sociológico en un país con costumbres similares a las de Colombia, como lo es la hermana república de Ecuador. Aporta una importante herramienta a la hora de desarrollar políticas con el objetivo de reducir la incidencia en el trabajo infantil. proporciona diversos estudios sociológicos observando que las personas pobres son impacientes; es decir, ellos descuentan el futuro más rápidamente que otras familias, consecuentemente los retornos en la educación para este tipo de familias deberían ser bien altos, ya que para ellos es atractiva la idea de enviar a sus hijos a la escuela”.

“El Fenómeno del Trabajo Infantil y Adolescente en los Mercados de Trabajo en Chile: un Análisis Sociológico a una de las Estrategias de sobrevivencia de familias en situación de pobreza” realizado por Ramón Vivanco Muñoz en la Universidad De Granada. Departamento De Sociología. Granada, Chile. 2010. Es Otro antecedente internacional el cual deseaba conocer la presencia de trabajo infantil y adolescente en estudiantes de enseñanza básica y media de establecimientos municipales de las ciudades de Osorno y La Unión, Región de Los Lagos, Chile. Y la concluyen diciendo que no es posible que una sociedad como la chilena, con altos índices de crecimiento y desarrollo de su economía y con un reconocido éxito en la reducción de la pobreza, no haya solucionado un tema tan sensible como lo es el trabajo infantil y adolescente. Determina que erradicar este fenómeno aparece como una poderosa utopía cuando en su situación causal se mezclan factores tan poderosos como la fuerza de la tradición que exacerba el valor del trabajo, la pobreza, la falta de educación, los factores demográficos, la desestructuración familiar, la explotación económica de los menores, el sub desarrollo de la estructura del mercado de trabajo, los factores expulsivos del sistema educativo y las valoraciones sociales que reconocen en el trabajo a temprana edad ciertos méritos. En base a esto considero que el mayor aporte de esta investigación es mostrar la problemática desde otra región del mundo desconocida y a partir de la cual se generaliza el problema del trabajo infantil como una problemática de repercusión a nivel mundial. Estas dos investigaciones realizadas en dos países de Latinoamérica con condiciones similares a las de Colombia, aportan el mayor antecedente internacional.

“Estudio Socio Jurídico del Menor Trabajador en Colombia” realizado por Ana María González Borrero e Ingrid Paola Pimienta Vera en la Pontificia Universidad Javeriana, Facultad De Ciencias Jurídicas, Bogotá D.C. 2004. Por otra parte no es posible escatimar los antecedentes nacionales de relevancia e importancia como el documento es una compilación de todo el material encontrado y aportado por instituciones, teniendo presente que aunque es mucha la información, ésta no se encuentra organizada, y mucho menos completa; por lo cual el trabajo emprendido fue bastante dispendioso, fueron muchas las puertas que se toca en la búsqueda del material requerido, así como fueron muchas las que fueron cerradas, pues al iniciar el trabajo investigativo se hallaron un sin número de limitaciones que pudieron obstaculizar el estudio, en la medida

en que las instituciones no desempeñan claramente el papel encomendado por el Estado, sino que por el contrario se trasladan la función unas a otras, haciendo mucho más complejo el proceso de búsqueda de información.

Las investigadoras, una vez estudiada toda la problemática que gira en torno al trabajo infantil, obtuvieron como resultado que la causa fundamental por la cual los menores ingresan prematuramente al campo laboral, es la pobreza y la desigualdad en la distribución de recursos por parte del Estado, lo que hace que mientras no existan las mismas oportunidades e ingresos para todas las familias que componen la sociedad colombiana, el trabajo infantil siempre estará presente y nunca dejará de existir. Con este estudio se recopila conocimiento sobre la realidad del menor trabajador en Colombia, ya que la información existente en la materia está dispersa en las distintas instituciones encargadas del cuidado del menor y son pocas las personas que manejan el tema.

"La Realidad Del Trabajo Infantil En Colombia" Trabajo Construido por Juliana Valencia González Isabel Cristina Gutiérrez Ramírez, en el que hicieron un trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Abogada en la Universidad Eafit, Escuela De Derecho, Medellín, 2008. Es otra investigación nacional donde este trabajo tenía como objetivo principal estudiar la situación actual del trabajo infantil en Colombia bajo tres dimensiones que se concretan en la normatividad existente sobre la materia, las acciones del Estado Colombiano para combatir el mismo, y la jurisprudencia de la Corte Constitucional.

Este trabajo esta fraccionado: En la primera parte se presenta un marco teórico, donde se estudia la normatividad que regula el tema, en especial los tratados de la OIT ratificados por Colombia. Este primer capítulo es bastante importante en tanto explica la manera como se incorpora la normatividad internacional en el ordenamiento jurídico colombiano, para así poder entender cuál es el efecto que tienen estas normas en el Estado Colombiano. El segundo capítulo intenta mostrar las Acciones del Gobierno Colombiano para combatir y erradicar el trabajo infantil, tanto desde el punto de vista legislativo, como en un plano que podría definirse mucho más institucional. Por último, el tercer capítulo

hace un recorrido por alguna de la jurisprudencia constitucional, identificando la línea que ha sostenido la Corte, y la manera como esta se pronunciado sobre el tema.

Uno de los resultados más relevantes es el punto en que la Corte Constitucional efectivamente ha hecho uso del bloque de constitucionalidad en los tres sentidos que fueron explicados en la primera parte de este trabajo, y en concordancia con esto además de demostrar en sus fallos una clara documentación apoyada en diferentes informes realizados por otros organismos estatales, ha utilizado de la manera más acertada en lo concerniente a proteger a los menores, los instrumentos internacionales relativos a la materia. Esta investigación es la más importante para esta tesis, es un antecedente que porta información del trabajo infantil con datos actualizados que a la fecha constituye una base jurídica importante para construir este proyecto, y todo lo hace desde el punto de vista legal, analizando sus resultados desde su posición como abogados investigadores.

"El Trabajo Infantil. El Caso De «El Prado» En Bogotá, D. C. (Colombia)" hecha por María del Pilar Jaramillo Mantilla en la Universidad De Salamanca, Facultad de Psicología Departamento de Psicología Social y Antropología, Salamanca, 2013. Es el último antecedente cuyo objetivo principal propuesto era Conocer y analizar la situación social de los trabajadores infantiles en «El Prado» acerca de la realidad del trabajo infantil en Colombia, así como la caracterización de «El Prado» como punto focal del estudio.

El trabajo se articula en dos partes: la primera, comprende los tres primeros capítulos, en los que se enmarca tanto el contexto general del Estado Colombiano como el contexto local de «El Prado» y se desarrolla la construcción teórica del trabajo infantil. La segunda parte está conformada por tres nuevos capítulos a saber: la metodología, la descripción de las variables incluidas en el formato de encuesta y el análisis de los datos; es decir los aspectos que atañen a la investigación empírica propiamente dicha y mediante la cual confrontan las hipótesis de trabajo y los objetivos propuestos.

La investigadoras a partir de la cifra nacional, y habiéndose analizado una muestra representativa de menores trabajadores en el sector de «El Prado», en Bogotá D.C., se caracterizó la realidad social del mundo laboral infantil y juvenil a partir del análisis de sus

condiciones socioeconómicas destacando la coherencia hipotética entre aquello que establecido para el estudio y lo hallado. Como se planteó como primera hipótesis, Los trabajadores infantiles realizan todo tipo de trabajos.

Este libro se toma en cuenta por su relevancia con el problema del trabajo en la niñez lo cual lo relaciona directamente en el fundamento de esta investigación y aportan conocimiento complejo de la realidad. Permite reconocer que develaron un aspecto preocupante de la situación de la niñez en el país y que a partir de sus estudios aporta una panorámica de la misma complejidad social. Que da un punto de referencia nacional de investigación que aporta grandes datos estadísticos de relevancia veracidad e importancia a la investigación.

2.2 Marco Teórico

En esta investigación se entiende el factor trabajo como eje central de la sociedad humana, en sus distintos períodos. En esta lógica autores como Köhler y Martín Artilles (2007) lo indican como un elemento de cohesión e integración social en un plano de vinculación con la naturaleza construyendo lo conocido como realidad social. Santos Ortega (1995) lo indica como una invención del hombre moderno. Cottereau, cit. Santos Ortega (1995) lo visualiza como un factor de desarrollo personal y social.

En este mismo plano, esta sección entrega elementos del desarrollo histórico del trabajo, permitiendo entender como fue variando a partir de momentos sociales en su desarrollo y alcances.

Esta sección perfila un modelo simple de la ubicación del tiempo del niño. Este modelo enmarca la discusión de pruebas empíricas sobre el trabajo infantil; de ahí, el modelo no captura todos los matices del mismo. El acercamiento de la economía de bienestar convencional proporciona un marco útil para integrar los determinantes de trabajo infantil y decisiones de educación. Hay dos modelos de toma de decisiones principales del hogar que asignan el tiempo de los niños entre actividades de trabajo y no trabajo como la educación y el ocio, teniendo en cuenta los retornos privados de cada uno. El modelo tradicional del hogar, conocido como el modelo unitario, caracteriza el hogar como una unidad de toma de decisiones (Becker 1981).

Este es un modelo válido si una persona en el hogar resulta ser un dictador o todas las personas tienen la misma función de utilidad. En este modelo, las decisiones de la familia son el nivel de consumo y ocio de cada miembro del hogar sujeto a las restricciones presupuestarias del hogar.

Más recientemente, han sido usados modelos colectivos donde las mismas decisiones son los resultados de un proceso de negociación entre miembros. Los modelos colectivos requieren la información sobre la estructura negociadora entre los miembros del hogar. La mayoría de estos modelos han sido aplicados a maridos y mujeres aunque hubiera algunos

Estudios que han aplicado el modelo colectivo al trabajo infantil (Basu 2001). En este trabajo, sin embargo, se usa el modelo unitario porque ha sido notado que las decisiones sobre el trabajo infantil, el ocio, y la educación típicamente son hechas por un adulto en el hogar y no por los niños mismos (Ray 2000, Bhalotra 2000).

Se debe también tener en cuenta los conceptos e ideas centrales desarrolladas por autores clásicos para la Sociología y su vinculación con el factor trabajo. Smith, Marx, Durkheim y Weber son recreados y actualizados en este capítulo, como a su vez entrega una visión de teóricos contemporáneos que han recreado o modificado estas visiones, considerando lo complejo de la temática como la diversidad de posturas y puntos de vista. Sin desmeritar las ideas sobre la división del internacional del trabajo, la de tipo sexual, los mercados de trabajo, el trabajo asalariado, el trabajo doméstico, las tendencias recientes del trabajo y finalmente como se constituye el mercado de trabajo infantil en Cúcuta.

Trabajo Infantil. El concepto de trabajo infantil que en el año 1996 introdujo el I Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, dice que «…es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, […] por personas menores de 18 años de edad». 167 El nuevo milenio y algunas formas de pronunciamiento en contra del Trabajo infantil van haciéndose cada vez más evidentes, de tal forma que en

el 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el Primer Día Mundial Contra el Trabajo Infantil Denunciando la Gravísima Situación de los Niños Trabajadores.

Derechos Humanos y Derechos de los Niños, Convenios Internacionales y Legislación Nacional. Históricamente, el hombre se ha pensado a sí mismo en una búsqueda permanente de la razón de su existencia y de su devenir en la historia; en ésta búsqueda desde la edad antigua diferentes pensadores se han preocupado por la noción del ser, cuestionándose a sí mismos, a sus sociedades y comunidades culturales, reconociendo sus facultades como seres pensantes, con deseos y pensamientos propios.

Al adentrarnos en el estudio de los derechos del menor trabajador en Colombia, inevitablemente sufrimos un cambio cognitivo y comportamental muy fuerte, es un tema que afecta no solo la manera en que nos percibimos, nuestras creencias, pensamientos y sentimientos, sino que afecta también la manera en que percibimos a los demás seres humanos, a los otros, e igualmente sus creencias, pensamientos y sentimientos.

Los Derechos Humanos nos cuestionan sobre diferentes aspectos de nuestras vidas, las libertades, la manera en que debemos determinarnos y permitir el desarrollo de los demás, nos llaman a un sentir humano global, a un compartir y reconocer que somos únicos igual que todos los demás seres, nos llaman a formular una filosofía de vida que involucre valores como la solidaridad, la participación y la justicia social enmarcada en la búsqueda permanente de una vida digna. Wicks-Nelson R (1997)

El tema de los derechos humanos hace una apertura al sentir humano, como ser racional, al ser creador y transformador de sus realidades, capaz de reconocer sus más íntimas necesidades, como protagonista de su propia historia.

Los derechos humanos se han constituido como la máxima expresión de las libertades, la autodeterminación y armonía con los demás, en la construcción individual de nuestro colectivo social.

La expresión derechos humanos es una de las más conocidas y usadas dentro de la cultura jurídica y política en nuestra época, rebosando sus fronteras para constituirse en motivo de estudio, mostrando sensible incremento en su exigencia, pero que a su vez ha revelado la desolación y franco deterioro en su vigencia, no sólo como libertades individuales y garantías públicas, sino como deberes y prestaciones, señalando la urgencia de implementar políticas estatales y gubernamentales para su promoción y defensa.

En este contexto, es posible que la sola acepción “derechos humanos” suscite diversos entendimientos, asimilándolos con derechos naturales, garantías, facultades, democracia, y libertad. En este plano, es muy común referirse a aquellos como una disciplina meramente jurídica y por tanto, destinada para su estudio exclusivo desde la perspectiva de la normatividad legal, siendo una disciplina cuya esencia es la persona humana, la exclusiva perspectiva de estos derechos desde lo jurídico agota su contenido mismo, convirtiéndolos en simples y frías normas que únicamente poseen de humano su nombre, es por ello que se analizará el componente jurídico de los derechos humanos y de los derechos de los niños, en el contexto internacional y nacional, a la vez que se realiza un análisis desde una disciplina humana como lo es la psicología.

2.3 Marco contextual

En Colombia se presenta el problema del trabajo infantil, a pesar de que es un problema que está en disminución, según o estimado por Dane, que señalan que entre el 2011 y el 2017 la tasa de menores que trabajaron pasó del 7,8 % al 7,3% (Actualidad, 2018. LA OPINION Diario). Esta reducción es significativa, pero la meta es llegar a 0% con estas cifras; este dato al convertirlo en número de niños sería un total de 796.000 de niños que están trabajando en Colombia (lo cual ya genera una cifra alarmante para el país).

En Cúcuta en la zona de la Nueva Sexta de Cúcuta principalmente, sin desmeritar otros lugares de Cúcuta también críticos. Es una problemática que afrenta a la sociedad, e influye en el desarrollo óptimo de la ciudad y de los seres humanos, y significa un atraso social para todos.

Poniendo esto en contexto social y económico de acuerdo con las cifras del Dane, la principal razón por la que los niños entre los 5 y los 17 años trabajan es porque deben ayudar económicamente a su familia (396.000 casos).

2.4 Marco legal

De los países de América Latina, Colombia y Brasil presentan el mayor índice de violencia infantil. Esto ha llevado al Estado Colombiano a una concientización del problema, para lo cual ha ideado una normatividad tendiente a cambiar esta cruda realidad. Y para ello la legislación nacional se ha preocupado porque el menor goce de una protección especial, por considerarlo el presente y el futuro de una Nación.

De esta manera, en Colombia se ha elaborado una amplia reglamentación sobre el trabajo de menores, de la cual se realiza una breve reseña

La normatividad Colombiana que será estudiada a continuación, se desarrollará de acuerdo al orden cronológico en el que fueron expedidas.

Constitución Política de Colombia. La finalidad perseguida por la constitución era consagrar una normatividad que reconociera la fragilidad de los niños, por ello la necesidad manifiesta de darles a los menores una protección especial, que les garantizara unas condiciones mínimas, tendientes a proporcionarles un desarrollo integral y les permitiera vivir una infancia feliz. Por ello en su Artículo 44° consagro o reseño los derechos fundamentales del menor de edad, debido a la condición de vulnerabilidad e indefensión de éstos.

> **“ARTICULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

"**ARTICULO 25**. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas."

"**ARTICULO 53.** *Inciso 1°*- El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la maternidad y al trabajador menor de edad. *Inciso 2°*- El estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales. *Inciso 3°*- Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna. *Inciso 4°*- La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores."

"ARTICULO 93. *Inciso 1°*- Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. *Inciso 2°*- Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia. *Inciso 3°*- El Estado Colombiano puede reconocer la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en los términos previstos en el Estatuto de Roma adoptado el 17 de julio de 1998 por la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas y, consecuentemente, ratificar este tratado de conformidad con el procedimiento establecido en esta Constitución. La admisión de un tratamiento diferente en materias sustanciales por parte del Estatuto de Roma con respecto a las garantías contenidas en la Constitución tendrá efectos exclusivamente dentro del ámbito de la materia regulada en él.

Tratados y Convenios Adoptados por Colombia como:

Convención Internacional de los Derechos del Niño. La Convención Internacional de los Derechos del Niño, fue aprobada el 20 de noviembre de 1989 por Organizaciones Nacionales e Internacionales, involucradas en los derechos y bienestar de la niñez y hasta el momento 189 países la han suscrito.

Declaración para la Sobrevivencia, el desarrollo y la protección de los niños. Esta declaración busca adelantar planes nacionales de acción para el logro de las metas propuestas en la cumbre mundial a favor de la infancia, que deberían lograrse en año 2002.

Convenio Núm. 138 de la OIT sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo: Uno de los métodos más efectivos para lograr que los niños no comiencen a trabajar demasiado temprano es establecer la edad en que legalmente pueden incorporarse al empleo o a trabajar. En el cuadro que se presenta más abajo figuran los principios fundamentales del Convenio de la OIT por lo que respecta a la edad mínima de admisión al empleo.

Convenio Núm. 182 de la OIT sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999: Tal como lo demuestran a las claras las estadísticas, el trabajo infantil es un problema de inmensas proporciones y de ámbito mundial. Tras realizar estudios exhaustivos en esta materia, la OIT llegó a la conclusión de que era necesario mejorar los Convenios sobre trabajo infantil existentes. El Convenio núm. 182 ayudó a despertar un interés internacional respecto de la urgencia de actuar para eliminar las peores formas de trabajo infantil prioritariamente y sin perder de vista el objetivo a largo plazo de la abolición efectiva de todo el trabajo infantil.

Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950). Este Código establece como excepciones a la jornada ordinaria, la de los menores; dichas jornadas fueron objeto de estudio en el capítulo anterior. Así mismo se obliga a los empleadores a llevar un registro de inscripción de los menores de 18 años que laboran. También prohíbe emplear a los menores en trabajos que impliquen perjuicio para su salud, que sean insalubres y en los que se requiera de grandes esfuerzos, como lo es el trabajo en las minas.

Ley 20 de 1982. Esta ley fue un gran avance para legislación nacional, ya que con ella se adoptó el Estatuto del Menor Trabajador, que a su vez creó la Dirección General del Menor Trabajador con el fin de promover, desarrollar, impulsar, ejecutar programas y prestar servicios de atención y protección para el menor trabajador. De igual forma la ley contempla reglamentaciones referentes a seguridad social y jornadas de trabajo, que buscan proteger al menor de los abusos por parte de sus empleadores.

Código del Menor (Decreto 2737 de 1989). La coyuntura social que vivía el país antes de la expedición del Código del Menor, hizo que el Gobierno replanteara el tratamiento que se le daba a éste, en la medida en que los niños, a pesar de tener una especial condición humana, debido a su natural estado de indefensión, no eran sujetos de una protección especial que les garantizara sus derechos e intereses; razón por la cual se veían tantas formas de explotación del menor de edad por parte de los adultos, abandonos, problemas de drogadicción, falta de educación, entre otras circunstancias que denigraban la integridad y dignidad del menor de edad.

Estas circunstancias, llevaron a la expedición del Código del Menor como Ley Única de Protección al menor de edad, que en materia de trabajo infantil, ampara al menor de edad contra todo tipo de explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud e interfiera con sus estudios especializándose en el cuidado de los menores que se encuentran en situación irregular.

Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Código de Infancia y Adolescencia. Este código tiene por finalidad garantizar a los menores de edad su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Jurisprudencia

Sentencia T - 546 / 13: Pese a existir la obligación de erradicación del trabajo infantil, dada su vocación progresiva, el ordenamiento jurídico colombiano, en atención a

la realidad social, económica y cultural que involucra a los menores de edad en el mundo laboral, se ha encargado de regular su prestación, estableciendo una edad mínima de admisión generalizada del menor al empleo. Tal admisión, al considerarse incompatible con la garantía del derecho a la educación, no puede darse antes de que el menor haya completado su escolaridad, es decir, hasta antes de los 15 años. Sin embargo, dicha permisibilidad constitucional como respuesta al contexto socioeconómico del país, exige la intervención del Estado para regularizar y humanizar las condiciones de trabajo. En atención a dicha circunstancia, la ejecución de actividades laborales por parte de menores de edad entre los 15 y 18 años, se sujeta a las siguientes condiciones que revisten el carácter de orden público, a saber: La prohibición de ejecutar labores que desarrollen explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos; (ii) la flexibilidad laboral, la cual se hace efectiva en la reglamentación apropiada de horarios y condiciones de trabajo; (iii) La autorización escrita del Inspector del Trabajo o, en su defecto, de la primera autoridad local.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma de la investigación

Esta investigación es de Paradigma Positivista que considera que es posible establecer leyes generales, que son permanentes independientemente del tiempo. En la concepción dialéctica del conocimiento no podemos admitir la posibilidad de hacer generalizaciones. Tenemos que trabajar con hipótesis de trabajo limitadas a un tiempo y a un espacio en particular. El contexto, por tanto, juega un papel muy relevante según la concepción dialéctica del conocimiento. Gutiérrez, L. (1996)

El Paradigma Positivista asume que es posible establecer las causas del trabajo infantil. En la concepción del conocimiento se parte de que el fenómeno estudiado tiene múltiples factores asociados y no unas pocas causas, por esta razón, Interesa en este enfoque el abordaje de los procesos jurídicos y sus particularidades para reducir el problema.

3.2 Enfoque de la investigación

El enfoque investigativo empleado es el de Fuente Mixta (Campo - Documental), que según Hurtado (2007) “abarca tanto fuentes vivas como documentales”, lo cual aplica al presente estudio, donde se encuestaron a Padres de Familia y Población en General de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta, y asimismo, se Entrevistaron a Defensora de Familia del ICBF, Psicóloga de la Personería Municipal de Cúcuta y al Capitán de la Policía de Infancia y Adolescencia.

La Investigación es de Enfoque Mixto, dado que según Hernández Sampieri (2014) “este enfoque combina los dos enfoques cuantitativos y cualitativos, por tanto que cuenta con información más completa y detallada que ayuda a tener una mejor comprensión del

fenómeno que se estudia", como es el caso de esta investigación donde se conjugan estos dos métodos (cuantitativo y cualitativo), a fin de recolectar unos datos que permitieron a los investigadores determinar el comportamiento del problema en la ciudad de Cúcuta y su área critica; y cómo se da esta problemática a partir de la aplicación de instrumentos como la encuesta y la entrevista lo que permitió realizar una contextualización del problema.

3.3 Diseño de la investigación

Esta investigación posee un diseño de descriptivo con una forma de indagación no experimental emprendida por los estudiantes de derecho en la problemática del trabajo infantil, que tiene el objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar.

Esta investigación se trata de una forma para describir el enlace entre el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondan a los problemas sociales principales de Cúcuta. Dado que los problemas sociales emergen de lo habitual, la investigación-acción inicia el cuestionamiento del fenómeno de la iniciación en el mercado laboral de los menores, desde lo habitual, transitando sistemáticamente, hasta lo filosófico y el derecho. Mediante la investigación descriptiva se pretende tratar de forma simultánea conocimientos y cambios sociales, de manera que se unan la teoría y el análisis de la misma información recolectada.

3.4 Población y muestra

Población de estudio es de 120 personas (específicamente es la población correspondiente al Galpón B de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta) a la cual se analiza los factores de trabajo infantil en Cúcuta, ya que gran cantidad de personas de esta

ciudad y sus alrededores e han visto afectados por los por los altos índices de niños trabajadores en los últimos años.

La muestra es de 44 personas, en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta en los que se encuentren la mayor cantidad niños laborando, o en los cuales se tenga reportado más de estos casos,

Esta muestra se extrae de la siguiente formula:

La muestra se determinó de la siguiente manera:
Margen: 10%
Nivel de confianza: 90%
Población: 120

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

Aplicando la formula dada, arroja como resultado 44 encuestas

$$n = \frac{90^2(0.85)}{10^2 \frac{(90^2(0.85)}{120}}$$ =44 personas.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El primer medio para obtener información es la gestión documental e histórica sobre el tema, en la cual recopila información de fuentes confiables como periódicos y la policía nacional, y bienestar familiar, para conocer los índices de Trabajo Infantil en Cúcuta

Encuesta. Es un procedimiento de recolección de datos e información que consiste en utilizar una serie de preguntas de selección múltiple que nos da el conocimiento sobre realidades sociales del mercado laboral presente y a la gente donde desarrolla normalmente sus actividades que sería principalmente la Nueva Sexta de Cenabastos.

Entrevista: que sería un acercamiento real con la sociedad, en la que se conozca de primer mano la información y se obtenga información sobre el problema directamente de las personas afectadas, así como también tener acceso a sus opiniones y abriendo un espacio en las que pueda proponer mecanismo de participación ciudadana.

Por último, se utilizara la técnica de recolección de información que es la formación y guía de un grupo de co-investigadores de la comunidad, asistidos por un investigador externo.

3.6 Criterios para el análisis de la información

TRABAJO INFANTIL. "La Vinculación Temprana al Mercado Laboral en Cúcuta Desde la Perspectiva Socio - Jurídica"

Objetivo: Identificar la situación jurídica y social de los menores de edad que trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

La presente encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el trabajo infantil en la zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Aplicada el 10 y 11 de Marzo del 2018, con una muestra de 44 personas en total.

Tabla 1. Genero

Género		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	21	48%
Masculino	23	52%

Gráfica 1. Genero

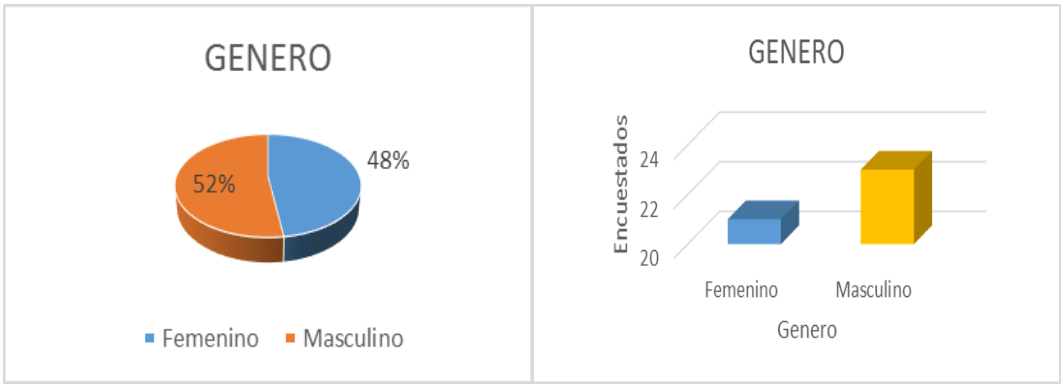

Género en esta encuesta realizada 21 de las personas fueron mujeres para un total del 48% y 23 fueron hombres con un 52% como muestra la gráfica de la torta en color naranja y amarillo en la gráfica de barras.

Tabla 2. Edad

Edad		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
≤ 20	3	7%
21-30	11	25%
31-40	11	25%
41-50	8	18%
≥50	11	25%

Gráfica 2. Edad

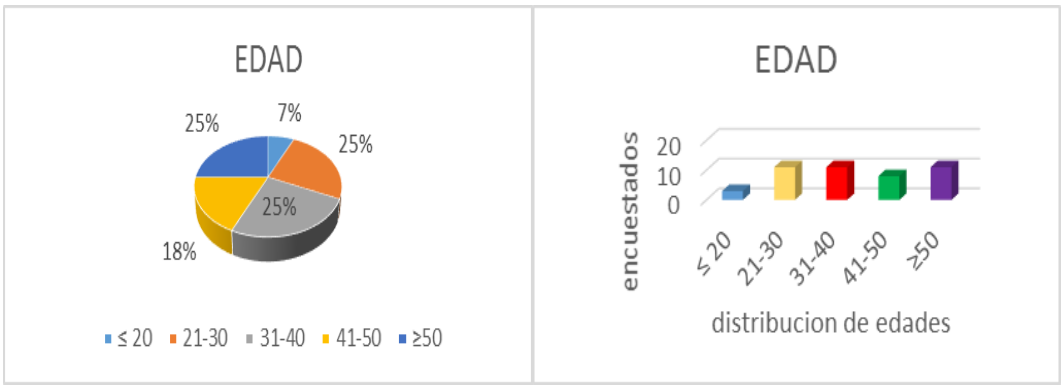

Edad. En esta muestra realizada, las personas encuestadas tenían edades muy variadas. 3 personas eran menores de 20 años, para un porcentaje de 7%, 11 personas estaban en edades de 21 a 30 años, para un porcentaje de 25%, 11 personas estaban en edades de 31 a 40 años, para un porcentaje de 25%, 8 personas estaban en edades de 41 a 50 años, para un porcentaje de 18%, 11 personas eran mayores de 50 años, para un porcentaje de 25% .Los mayores porcentajes, se encuentran en las edades de 21 a 30 años, de 31 a 40 años y mayores de 50 años, como lo muestra la gráfica de la torta, con los colores amarillo, gris y naranja y en el gráfico de barras con los colores amarillo, rojo y morado.

Tabla 3. Estado Civil

Estado Civil		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Casado	14	32%
Unión libre	11	25%
Separado	4	9%
Soltero	15	34%

Gráfica 3. Estado Civil

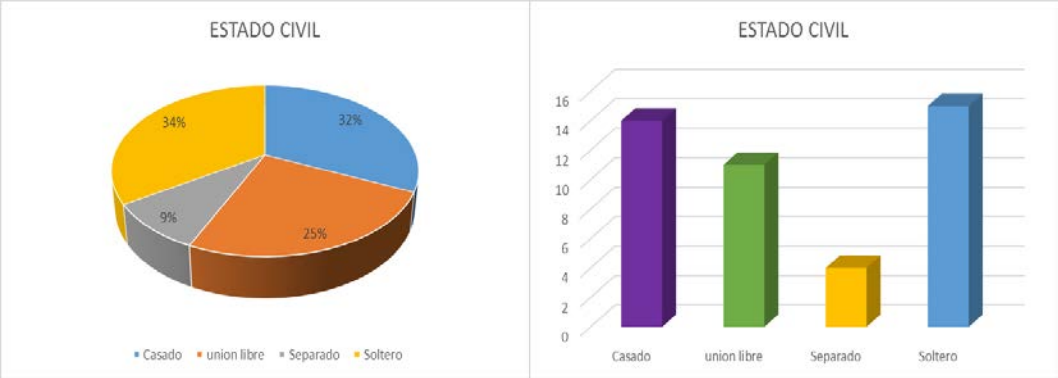

Estado Civil: En esta muestra realizada, se encuestaron personas de diferentes estados civiles. 14 personas casadas esto para un porcentaje de 32%, 11 personas que viven en unión libre con un porcentaje de 25%, 4 personas son separadas para porcentaje de 9% y 15 personas son solteras para un porcentaje de 34% como se muestra en la gráfica de la torta con color amarillo y de color azul en la gráfica de barras.

Tabla 4. Ocupacion

Ocupación		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Comerciante	6	14%
Independiente	4	9%
Empleado	13	30%
Estudiante	5	11%
Ama de Casa	8	18%
Desempleado	3	7%
Pensionado	1	2%

Gráfica 4. Ocupacion

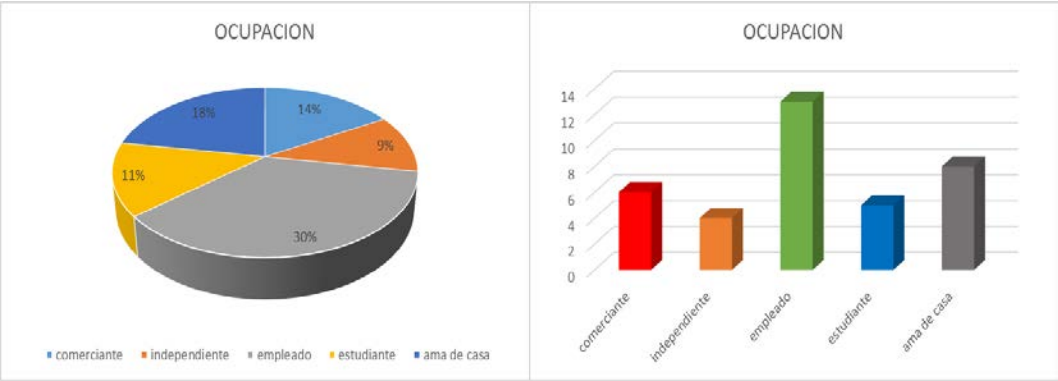

Ocupación: se encuestaron personas con diferentes ocupaciones laborales. 6 personas son comerciantes para un 14%, 4 personas son independientes con un porcentaje de 9%, 13 personas son empleados para un porcentaje de 30% como se observa en la gráfica de la torta con color gris y de color verde en la gráfica de barras. 5 personas son estudiantes con un 11%, 8 personas son amas de casa con un porcentaje de 18%, 3 personas están desempleadas para un 7% y 1 persona es pensionada con un 2%.

Tabla 5. Estrato Socio – Económico:

Estrato Socio-Económico		
Variable	Frecuencia	Porcentaje
Estrato 1	13	30%
Estrato 2	27	61%
Estrato 3	3	7%
Estrato 4	1	2%

Gráfica 5.Estrato Socio – Económico:

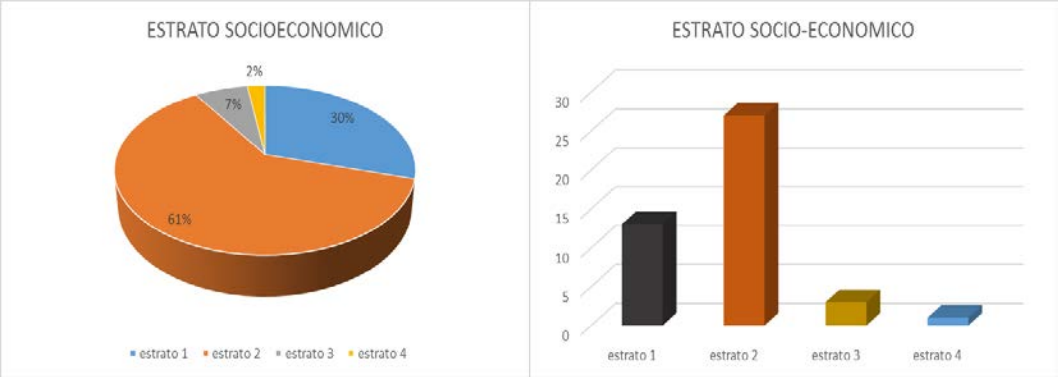

Estrato Socio – Económico: la encuesta se realizó en diferentes estratos socio-económicos de la ciudad. 13 personas pertenecen al estrato 1 con un porcentaje de 30%, 27 personas pertenecen al estrato 2 para un porcentaje del 61% como lo muestra el color naranja en la gráfica de la torta y en la gráfica de barras. 3 personas pertenecen al estrato 3 para un porcentaje de 7% y 1 persona al estrato 4 con un porcentaje de 2%.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

1. ¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Por obligación de los padres	10	23%
b) Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)	2	5%
c) Por falta de recursos económicos en el hogar	32	73%
d) Por tener un trabajo desde niño	0	0%
e) Otro	0	0%

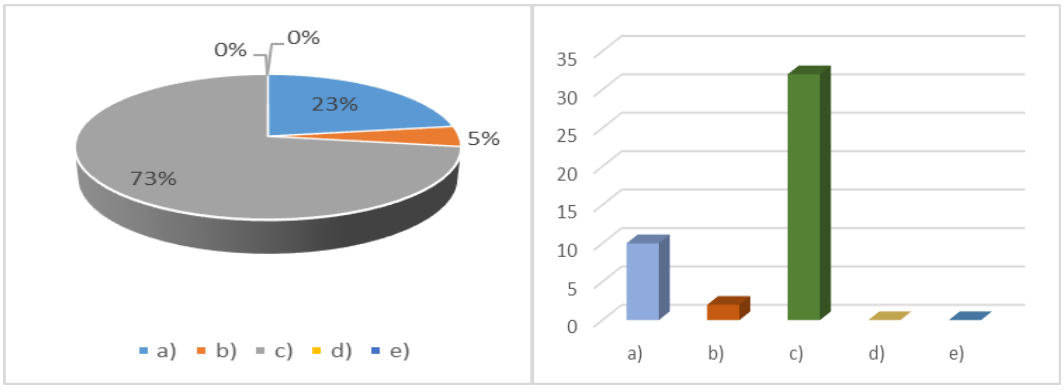

A la pregunta **¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?**

10 personas respondieron la opción (a) que era por obligación de los padres, correspondiente al 23% de la muestra estudiada.

Solo dos personas dijeron la respuesta (b) Por decisión propia del niño, correspondiente al 5% de la población y la gran mayoría creen que es (c) por falta de recursos económicos en el hogar, que sería igual a 32 personas de las encuestadas que se puede observar de color gris en la torta y color verde en la gráfica de barras.

También se observa que ninguna persona considera que el niño lo hace (d) por tener un trabajo o por (e) otras razones.

2. Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) 5 - 8	0	0%
b) 9 - 12	21	48%
c) 12 - 15	23	52%

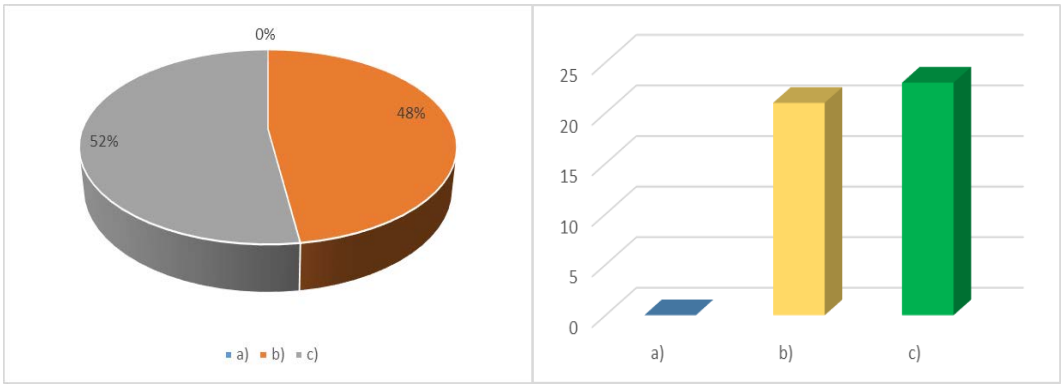

A la pregunta, Desde lo observado en su quehacer diario **¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil**?

23 personas respondieron la opción (c) que es de 12 a 15 años, correspondiente al 52% como se observa en la gráfica de la torta en color gis, y color verde en la gráfica de barras.

21 personas respondieron la opción (b) que es de 9 a 12 años correspondiente al 48% de la muestra estudiada.

Ninguna persona respondió la opción (a) que es de 5 a 8 años correspondiente al 0% de la encuesta realizada.

3. Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) 30 minutos - 1 hora	0	0%
b) 2 horas - 4 horas	5	11%
c) 4 horas o más	39	89%

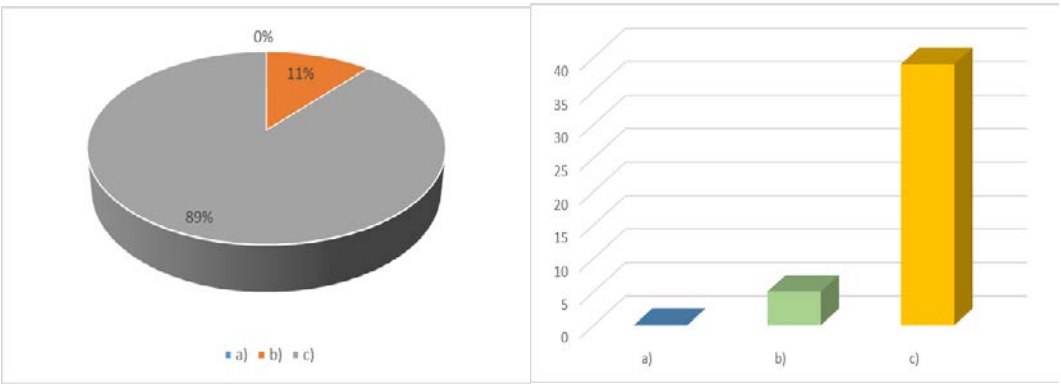

A la pregunta, Según lo observado **¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?**

39 personas respondieron la opción (c) que es de 4 horas o más, correspondiente al 89% de la encuesta, como se observa en la gráfica de color gris en la torta y de color amarillo en la gráfica de barras.

5 personas respondieron la opción (b) que es de 2 horas a 4 horas, correspondiente al 11% de la muestra realizada.

Ninguna persona respondió la opción (a) que desde 30 minutos a 1 hora, correspondiente al 0% de la encuesta.

4. ¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Menos de 10.000 pesos	23	52%

b) Más de 10.000 pero menos de 20.000	19	43%
c) Entre 20.000 a 30.000	1	2%
d) Entre 30.000 a 50.000 pesos	1	2%
e) Más de 50.000 pesos	0	0%

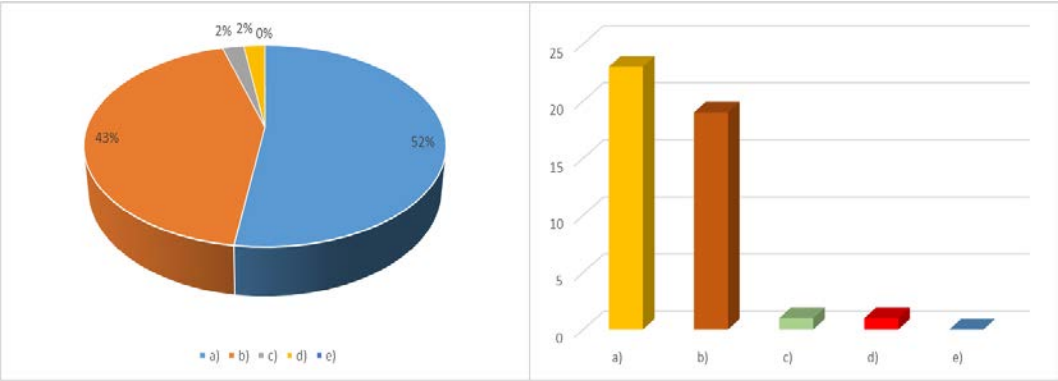

A la pregunta, **¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?**

23 personas respondieron la opción (a) que es menos de $10.000, correspondiente al 52% de la encuesta realizada, como se observa en la gráfica de color azul en la torta y de color amarillo en la gráfica de barras.

19 personas respondieron la opción (b) que es más de 10.000 pero menos de 20.000, correspondiente al 43% de la muestra estudiada.

1 persona respondió la opción (c) que es entre $20.000 a $30.000, correspondiente al 2% de las personas encuestadas.

1 persona respondió la opción (d) que es entre $30.000 a $50.000, correspondiente al 2% de las personas encuestadas.

Ninguna persona respondió la opción (e) más de $50000, correspondiente al 0% de la encuesta

5. ¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Los padres de familia	25	57%
b) El estado	15	34%
c) Los alcaldes	2	5%
d) Las organizaciones	1	2%
e) Otro	1	2%

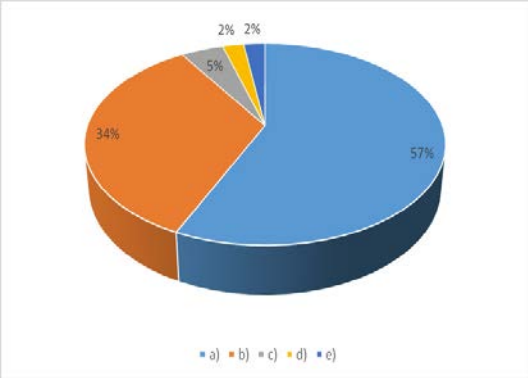

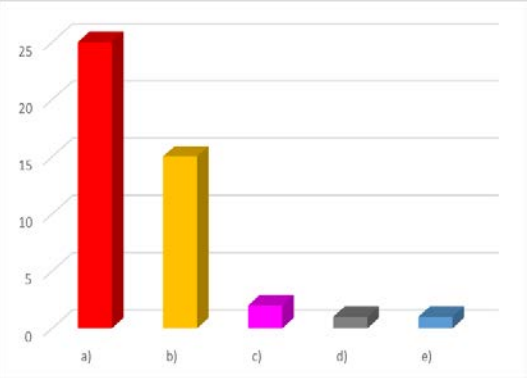

A la pregunta, **¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?**

25 personas respondieron la opción (a) que los padres de familia, correspondiente al 57% como se observa en la gráfica de la torta en color azul, y rojo en la gráfica de barras.

15 personas respondieron la opción (b) que el estado, correspondiente al 34% de la muestra estudiada.

2 personas respondieron la opción (c) que los alcaldes, correspondiente al 5% de la encuesta realizada.

1 persona respondió la opción (d) que las organizaciones, correspondiente al 2% de la encuesta. 1persona respondió la opción (e) que otro, correspondiente al 2% del estudio realizado.

6. ¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio	13	30%
b) Pensar que solo sirven para trabajar	26	59%
c) Otro	5	11%

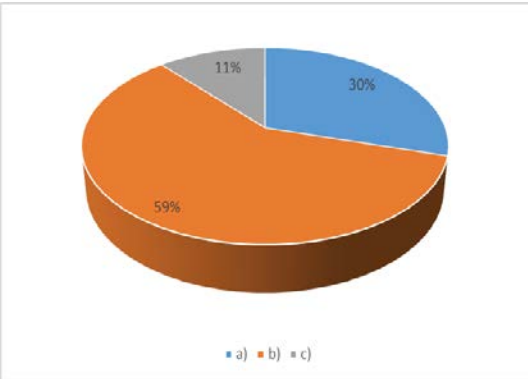

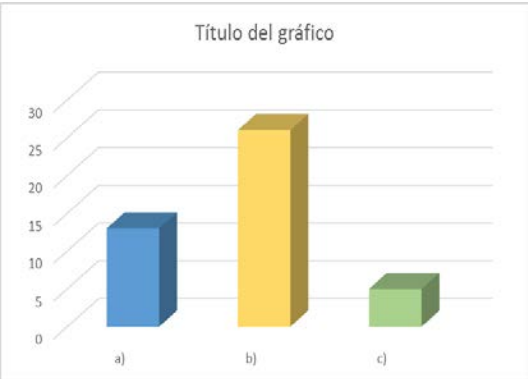

A la pregunta, **¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?**

26 personas respondieron la opción (b) Pensar que solo sirven para trabajar, correspondiente al 59% como se observa en la gráfica de la torta en color naranja, y color amarillo en la gráfica de barras.

13 personas respondieron la opción (a) tener problemas de desenvolvimiento en el colegio, correspondiente al 30% de la muestra estudiada.

5 personas respondieron la opción (c) que otro, todas las anteriores, abandonar el estudio trae indisposición, maltrato, el desinterés del menor para estudiar por el daño que genero el manejo de dineros, satisfacerse económicamente.

Esto corresponde al 11% de la encuesta realizada.

7. ¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Ninguno	4	9%
b) Efectos penales, multas y sanciones.	39	89%
c) Otro	1	2%

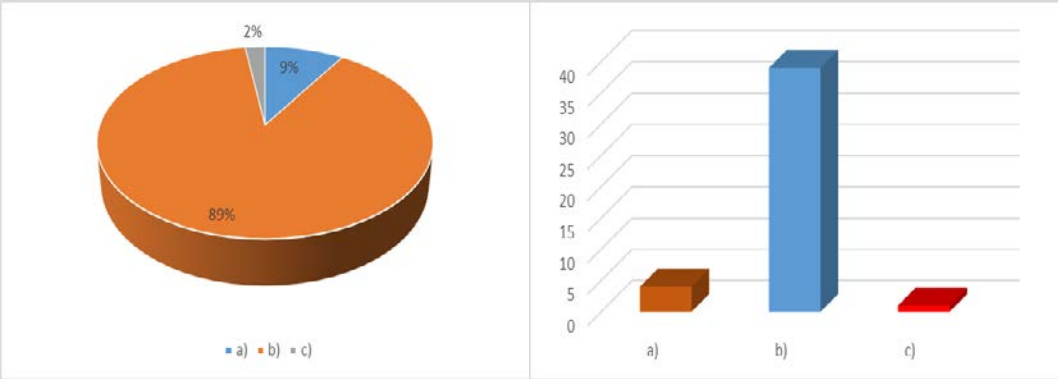

A la pregunta, **¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?**

39 personas respondieron la opción (b) efectos penales, multas y sanciones, correspondiente al 89% como se observa en color naranja, en la gráfica de la torta y en color azul en la gráfica de barras.

4 personas respondieron la opción (a) ninguno, correspondiente al 9% del estudio realizado.

1 persona respondió la opción (c) Otro, correspondiente al 2% de la encuesta.

8. ¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	15	34%
b) No	23	52%
c) No sabe / No opina	6	14%

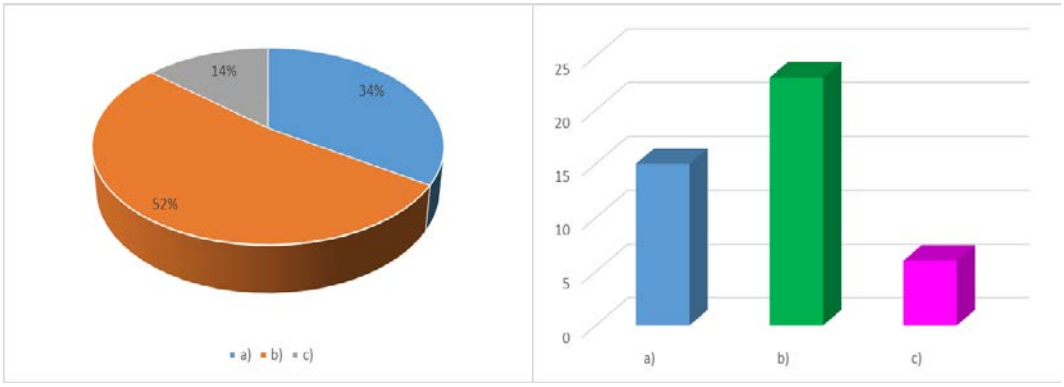

A la pregunta, **¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?**

23 personas respondieron la opción (b) no, correspondiente al 52% como se observa en la gráfica de la torta en color naranja, y en color verde en la gráfica de barras.

15 personas respondieron la opción (a) si, correspondiente al 34% del estudio realizado.

6 personas respondieron la opción (c) no sabe/ no opina, correspondiente al 14% de la encuesta.

9. ¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Orgullo	0	0%
b) Pena	8	18%
c) Rabia	21	48%
d) Decepción	15	34%
e) Otro	0	0%

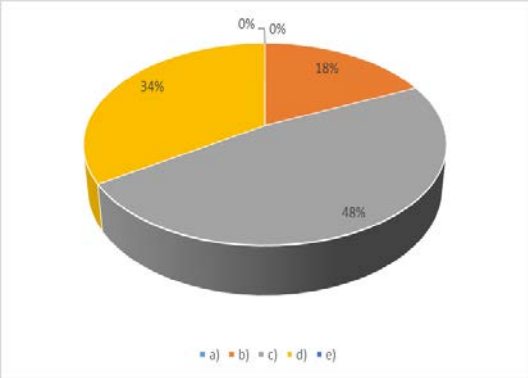

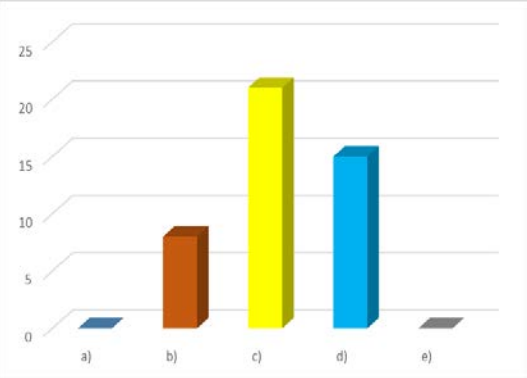

A la pregunta, **¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?**

21 persona respondió la opción (c) rabia, correspondiente al 48% de la encuesta, como se observa en la gráfica de la torta en color gris y en color amarillo en la gráfica de barras.

15 personas respondieron la opción (d) decepción, correspondiente al 34% del estudio realizado.

8 personas respondieron la opción (b) Pena, correspondiente al 18% de la encuesta realizada.

Ninguna persona respondió ni la opción (a) orgullo, ni la opción (e) otro, correspondiente al 0% de la encuesta.

10. ¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Siempre	7	16%
b) Casi siempre	5	11%
c) A veces	17	39%
d) Casi nunca	7	16%
e) Nunca	8	18%

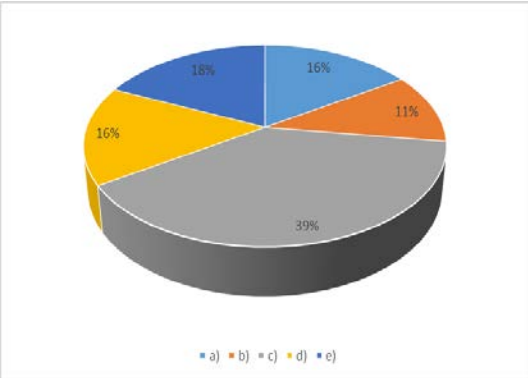

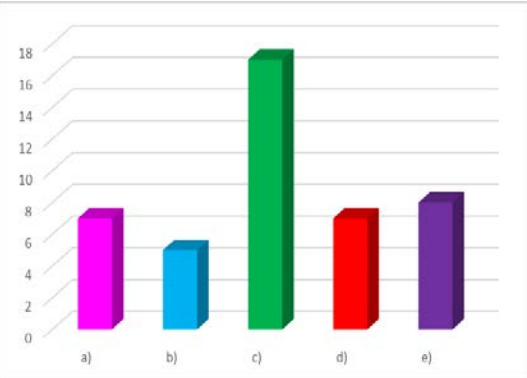

A la pregunta, **¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?**

7 personas respondieron la opción (a) siempre, correspondiente al 16% de la encuesta. 5 personas respondieron la opción (b) casi siempre, correspondiente al 11% de la muestra realizada.

17 personas respondieron la opción (c) a veces, correspondiente al 39% como muestra la gráfica de la torta en color gris y verde en la gráfica de barras.

7 personas respondieron la opción (d) casi nunca, correspondiente al 16% del estudio realizado.

8 personas respondieron la opción (e) nunca, correspondiente al 18% de la encuesta.

11. ¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	34	77%
b) No	2	5%
c) No sabe / No opina	8	18%

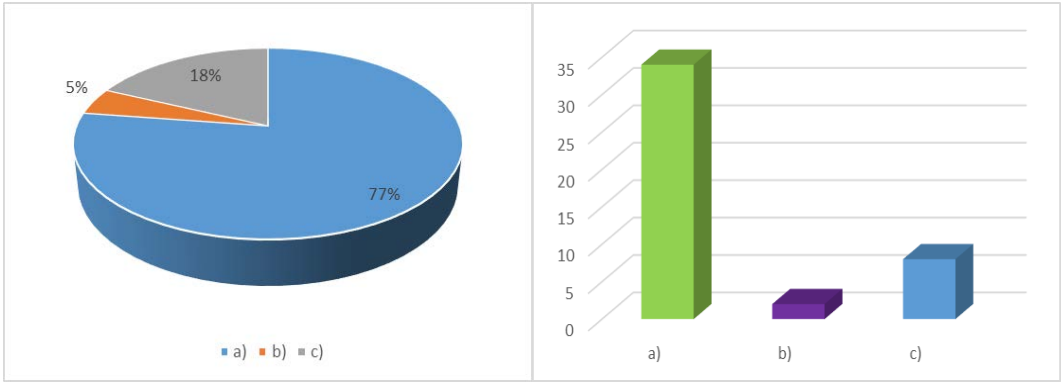

A la pregunta, **¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla**

34 personas respondieron la opción (a) si, son 31 persona dijo, ICBF Y 3 persona dijo UNICEF, correspondiente al 77% como se observa en la gráfica de la torta, en color azul y color verde en la gráfica de barras.

2 personas respondieron la opción (b) no, correspondiente al 5% de la muestra estudiada.

8 personas respondieron la opción (c) no sabe/ no opina, correspondiente al 18% de la encuesta realizada.

12. ¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Si	34	77%
b) No	3	7%
c) No sabe / No opina	7	16%

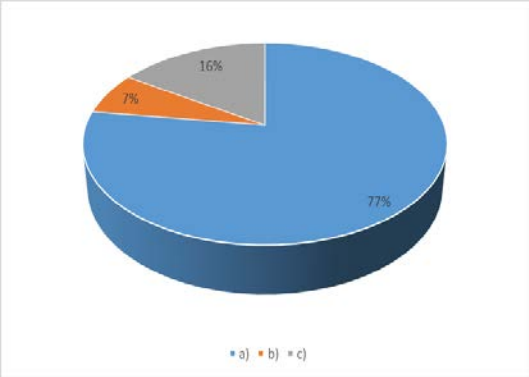

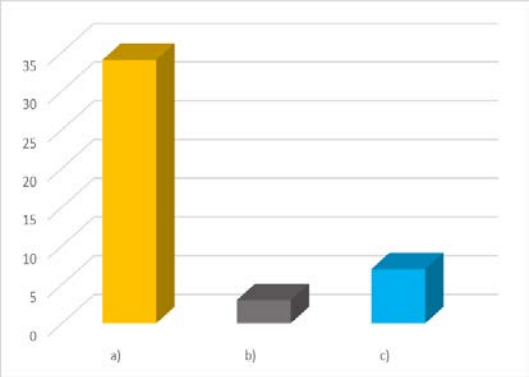

A la pregunta, **¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?**

34 personas respondieron la opción (a) si, correspondiente al 77% de la encuesta, como se ve en la gráfica de la torta en color azul y en la gráfica de barras en color amarillo.

3 personas respondieron la opción (b) no, correspondiente al 7% del estudio realizado.

7 personas respondieron la opción (c) no sabe / no opina, correspondiente al 16% de la encuesta.

13. ¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Si,	30	68%
b) No	5	11%
c) No sabe / No opina	9	20%

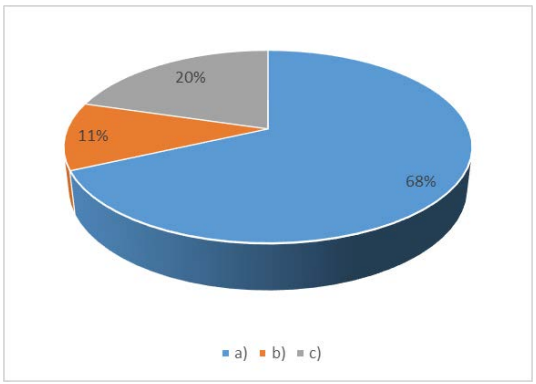

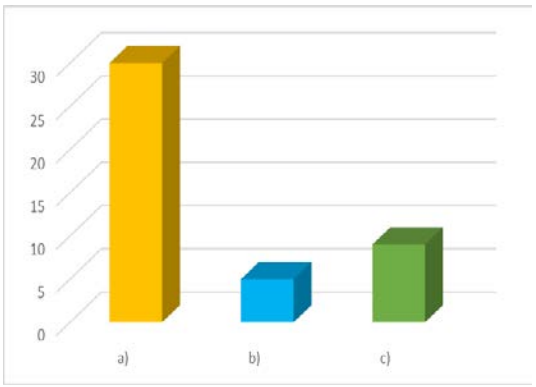

A la pregunta, **¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?**

30 personas respondieron la opción (a) si, menciónela, 3 personas dijeron Código de Infancia y Adolescencia, 2 personas ICBF, y 25 no especificaron. Esto corresponde al 68% de la encuesta, como se observa en la gráfica de la torta en color azul y en la gráfica de barras en color amarillo.

5 personas respondieron la opción (b) no, correspondiente al 11% de la muestra estudiada.

9 personas respondieron la opción (c) no sabe / no opina correspondiente al 20% de la encuesta realizada.

14. ¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) En menos de 2 años	0	0%
b) En menos de 5 años	3	7%
c) En menos de 7 años	2	5%
d) Nunca	39	89%
e) Otro:	0	0%

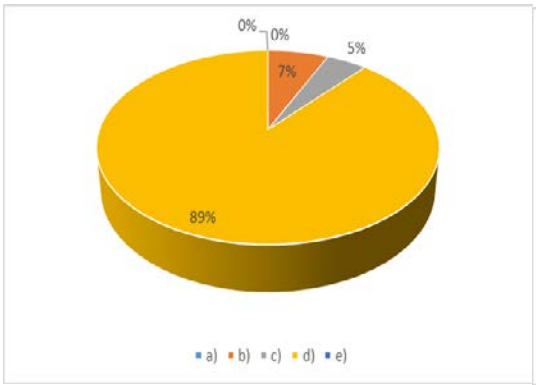

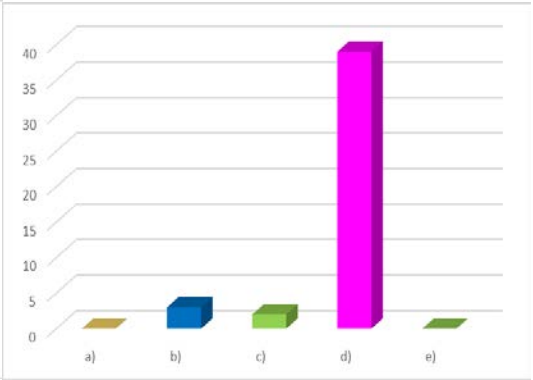

A la pregunta, **¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?**

3 personas respondieron la opción (b) en menos de 5 años, correspondiente al 7% del estudio realizado.

2 personas respondieron la opción (c) en menos de 7 años, correspondiente al 5% de la encuesta.

39 personas respondieron la opción (d) nunca, correspondiente al 89% como se observa en la gráfica de la torta, en color amarillo y color fucsia en la gráfica de barras.

Ninguna persona respondió la opción (a) en menos de 2 años, ni la opción (e) otro, correspondiente al 0% de la encuesta.

15. ¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

Variable	Frecuencia	Porcentaje
a) Mujeres	0	0%
b) Hombres	7	16%
c) Ambos sexos	35	80%

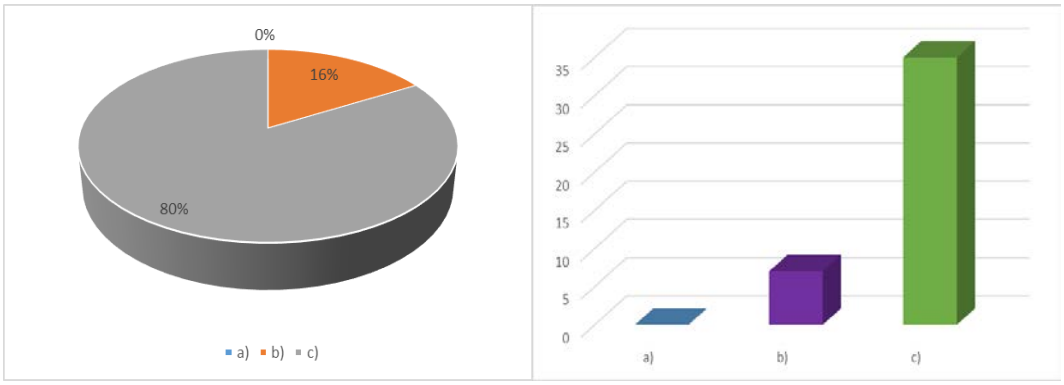

A la pregunta, **¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?**

Ninguna persona respondió la opción (a) mujeres, correspondiente al 0% de la encuesta.

7 personas respondieron la opción (b) hombres, correspondiente al 16% del estudio realizado.

35 persona respondieron la opción (c) ambos sexos, correspondiente al 80% de la encuesta, como se observa en la gráfica de la torta en color gris y en la gráfica de barras en color verde.

Se realizó también Tres (3) Entrevistas con el objetivo de Analizar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta.

ENTREVISTA

Entrevistado N° 1. **Nombre:** Daniel Ortiz **Entidad:** Policía Metropolitana de Cúcuta - Oficina de Infancia y Adolescencia **Cargo:** Capitán
Entrevistado N° 2. **Nombre:** Martha Teresa Jaimes Galvis **Entidad:** Centro Zonal de Cúcuta 3 del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar **Cargo:** Defensora de Familia
Entrevistado N° 3. **Nombre:** Fernanda Casadiegos **Entidad:** Personería **Cargo:** Psicóloga en el Área de Derechos Humanos

Cuadro N° 1. Frecuencia Laboral de los Menores.

Pregunta N° 1: ¿Con qué frecuencia los menores de edad se encuentran en situación de trabajadores infantiles en el último año?

Categoría Derecho Laboral	Dimensión
Respuesta	**Interpretación**
Capitán de Policía. La policía Metropolitana de Cúcuta reporta un incremento poblacional debido al paso fronterizo y a la situación económica conocida por todos, esto hace que muchos niños y jóvenes Colombianos y Venezolanos vengan a laborar en estos sectores por eso se reporta un incremento de explotación laboral infantil.	El problema según la policía de Infancia y adolescencia se ha ido incrementando debido a situaciones fronteriza, de la migración de venezolanos a Colombia y también esto ha llevado a que haya una disminución en la economía local lo que genera a su vez mayor trabajo infantil
Defensora de Familia La frecuencia es diaria**.** Ya que un promedio de 30 a 40 niños se dirigen todos los días a Cenabastos para realizar diferentes oficios como barrer, limpiar mesas, separar verduras y cargar bultos	El ICBF tiene a su favor hechos y datos relevantes y numéricos en los cuales determina una cantidad habitual diaria de 30 a 40 niños laborando en las zonas estudiadas
Psicóloga Personería. Cuando se hacen las jornadas en las horas de la noche con varias secretarías entidades que nos apoyan vemos reflejado un 30% de los niños en la noche y en el día aumenta un 80%	La personería demuestra datos en porcentajes que no se relacionan con un valor concreto así que esta respuesta no se puede terminar a que corresponde ese aumento del 30% y 80% de niños trabajando,

Cuadro N° 2. Causas del Trabajo Infantil

Pregunta N° 2: ¿Cuáles son las principales causas que conllevan a los casos de trabajo infantil en la ciudad?

Categoría	Dimensión

Derecho Laboral	
Respuesta	**Interpretación**
Capitán de Policía. El trabajo infantil se presenta en familias de escasos recursos, muchas veces los padres al no tener un sustento económico ven la manera más viable y sencilla de mandar a sus hijos a trabajar. Cuando los mandan a trabajar están limitando su derecho al estudio y otros derechos como libre desarrollo y personalidad, estos casos se presentan por escases económica, ya que el tema socio-económico es el que hace que los niños sean explotados laboralmente.	Considera que el factor principal que causa trabajo infantil es el problema económico de la ciudad y de las familias relacionadas en dicho problema, se considera de esta manera que es por el dinero y el sustento que los niños se dirigen a estos lugares a laborar.
Defensora de Familia La principal causa es debido al índice de pobreza en el que viven los niños**.** El vivir en hogares disfuncionales donde son maltratados física y psicológicamente, muchas veces son abusados hasta sexualmente**.** Esto los lleva a buscar este trabajo informal	El ICBF amplía la cantidad de causas y considera que pueden ser de tipo económico principalmente así como también pro problemas de violencia intrafamiliar, maltrato y abusos lo que lleva a estos niños a ejercer estas labores
Psicóloga Personería. En los casos que conocemos en las jornadas que hacemos en la noche, vemos que el trabajo infantil se debe a la madre, ya que ella cuando sale a vender los dulces o tarjeticas para no dejar los niños solos en la casa se los lleva con ella para tratar de siempre tenerlos al lado.	Desde la perspectiva de la personería se refleja que los niños más que una jornada laboral cumplen un espacio de acompañamiento a las madres cabezas de familia, y que la causa principal es que sus madres los llevan hasta estos sitios para no dejarlos solos en casa,

Cuadro N° 3. Procedimiento de Cada Ente de Control.

Pregunta N° 3: ¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo en presencia de estos casos?

Categoría **Derecho Laboral**	**Dimensión**
Respuesta	**Interpretación**
Capitán de Policía. Nosotros como institución hacemos parte del sistema de responsabilidad penal y el sistema de bienestar familiar para adolescentes, como policía conocemos el caso y lo tramitamos inmediatamente bajo protección del bienestar familiar, ellos hacen un procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos.	La policía de infancia y adolescencia son los encargados de reconocer e intervenir en el problema para posteriormente darle el trámite legal y dan por terminada su responsabilidad sobre el caso.
Defensora de Familia Cuando la policía de infancia realiza las redadas, en ocasiones piden la presencia de las defensoras de familia encargadas de estos tipos de casos y se tienen que rescatar los niños ubicarlos en algún lugar de acuerdo a la problemática de cada uno**.** **Ejemplo** si el niño tiene problemática vida de calle, se inicia proceso administrativo de restablecimiento de derechos y es vinculado a la modalidad situación vida en calle para lograr que cuando salga tenga otros proyectos de vida.	La defensoría de familia retoma los casos entregados por la policía de infancia y adolescencia y empiezan un trámite de penalización a los responsables, y un proceso de restitución de derechos al menor trabajador, dando las garantías necesarias a cada uno.
Psicóloga Personería. La personería hace acompañamiento a estas familias y a las entidades, nosotros simplemente velamos por que no se les violen los derechos a las personas y que se hagan los procedimientos como dice la ley.	La personería proporciona según la respuesta dada un proceso de vigilancia y control a las entidades anteriores, sirviendo de acompañamiento a las familias en dichos casos.

Cuadro N° 4. Medidas Judiciales

Pregunta N° 4: ¿Cuáles son las medidas judiciales que se toman con los responsables de estos hechos?

Categoría **Derecho Laboral**	**Dimensión**
Respuesta	**Interpretación**
Defensora de Familia La inspección del trabajo tiene establecidas varias sanciones como cierre de establecimientos, suspensiones, pagos de indemnización	Según la respuesta captada sus medidas ante los responsables de cada caso es de cierre de establecimientos. Suspensión y pago de indemnizaciones a cada una de las personas vinculadas en cada hecho implantando la ley según la responsabilidad de cada persona ante el hecho presenciado.

4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

4.1 Resultados

4.1.1 Patrones sociales y culturales que inciden en el trabajo infantil en la zona de la nueva sexta de cenabastos – Cúcuta

Dando respuesta al objetivo general “Analizar la situación jurídica y social de los menores de edad que trabajan en la zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta” se desarrolló el siguiente objetivo específico “Indagar los patrones sociales y culturales que inciden en el trabajo infantil en la Zona de La Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta” con el objetivo de conocer las razones que conllevan al trabajo infantil y la postura que tiene la sociedad sobre dicho fenómeno.

Paro lo anterior se ejecutó una encuesta que fue realizada en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta capturando personas de diferentes puntos estratégicos de esta zona con diferentes perfiles de forma aleatoria con el objetivo de conocer un resultado más integral y amplio que capture las opiniones de toda la población.

Antes de indagar sobre los resultados de la encuesta se realizara una revisión documental y jurídica sobre dicha problemática, en Colombia.

Aproximadamente, 168 millones de niños y niñas entre 5 y 14 años de edad trabajan en el mundo, dice la OIT. En Colombia, para el 2012 había 1.160.000 menores de edad trabajando, mientras que en el 2015 la cifra bajó a 1.018.000, según el DANE. La mayoría de ellos lo hacen en condiciones ajenas a la ley.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) clasifica como trabajo infantil cualquier actividad económica desarrollada por niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, de manera independiente o al servicio de un tercero, remunerada o no, privándolos de su niñez y afectando su desarrollo integral.

De la misma manera, los convenios de la OIT que regulan la eliminación del trabajo infantil a saber, 138 sobre edad mínima de admisión al empleo y 182 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, se integran al elenco de convenios fundamentales que vinculan a la totalidad de países miembros del organismo internacional destacando su vocación de regulación universal.

La eliminación del trabajo infantil, se reflejan en las denominadas peores formas de este flagelo que se refieren a manifestaciones de esclavitud, trata de niños, prostitución, utilización de niños para el tráfico de estupefacientes, actividades que van en menoscabo de sus condiciones de salud, seguridad o moralidad y todas aquellas que comprometen la atención escolar y su correcto desarrollo en las primeras etapas de la vida.

En el contexto colombiano, el trabajo infantil tiene dimensiones mayúsculas comprometiendo el desarrollo personal, familiar y fisiológico de 869.000 niños según cifras oficiales.

Según datos del diario la Opinión en abril del 2016 el trabajo infantil aumento 1,3% en el área metropolitana de Cúcuta lo que se representa en cifras que pasaron de 13086 a 15692 de menores de 5 a 17 años realizando trabajos, y muestra a la alta informalidad, el desempleo, la pobreza extrema como factores que impulsan el trabajo infantil en el Área Metropolitana. Sánchez Senay (2016) Diario la opinión.

No existen datos exactos durante este último año. Pero el panorama no es nada alentador ya que la pobreza y el desempleo han aumentado en la ciudad y con ellos este fenómeno que se agudiza en las zonas más afectadas de la Nueva Sexta de Cenabastos donde al parecer esto hace parte de la cotidianidad de dicho lugar.

El profesor de Economía de la Universidad Libre, Mario Zambrano, indico Mientas continúen los altos índices de informalidad, siga aumentando la pobreza extrema y el comercio informal, será muy difícil erradicar el trabajo infantil en las calles de Cúcuta. La necesidad de recursos económicos para el sostenimiento de la familia es, quizás, el principal argumento con el que se justifica la existencia de los niños trabajadores".

En este mismo diario de La Opinión en Noviembre del 2016 se revelo que Cúcuta es la tercer ciudad del país con mayor porcentaje de trabajo infantil de acuerdo a una investigación denomina "Cúcuta como Vamos" indico que cerca de 24.000 menores en esta situación. A esto, agregó Zambrano, hay que sumarle los niños, jóvenes y adolescentes que están ejerciendo trabajos como la prostitución y otros considerados entre los peores para ellos.

"El trabajo infantil se debe entender como toda actividad que pueda atentar contra la integridad física, psicológica y moral de los niños, niñas y adolescentes. Hay acciones que son formativas y pueden contribuir al desarrollo, pero también existen otras que los pueden vulnerar", aclaró Alejandra León Amaya, profesional especializado de la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo.

El trabajo infantil como bien se sabe vulnera y se relaciona directamente con la ausencia y deserción en la educación la cual está regulada por Art. 67 de la Constitución de

1991; Art. 28 y 35 de la Ley 1098 de 2006, esta ley también indica la edad mínima e intensidad horaria para trabajar.

> *"Art 35. Ley 1098 de 2006: Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local y gozarán de las protecciones laborales consagrados en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este código*

Lo anterior se interpreta que la edad mínima para trabajar es de 15 años. Los niños menores de 15 años pueden realizar trabajos artísticos, deportivos o culturales con la autorización de la inspección de trabajo o la autoridad local y los adolescentes de entre 15 y 17 años pueden trabajar sólo con la autorización de un inspector de trabajo o funcionario del gobierno local correspondiente. Por otra parte los adolescentes deben recibir capacitación antes del comienzo de un empleo. La educación es obligatoria entre los cinco y quince años de edad, que también incluye un año de preescolar y nueve de educación básica. De acuerdo con la Constitución, la educación es un derecho individual y se ofrece de forma gratuita a todos los ciudadanos.

> *"Art 35. Ley 1098 de 2006:... Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer*

libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral."

Aunque la mayoría de los niños, niñas y adolescentes trabajan en condiciones ajenas a la ley. Hay unas excepciones que vemos a diario y casi sin darnos cuenta. Hay niños que, por ejemplo, actúan en novelas, que son artistas o que ganan dinero siendo deportistas.

El Código Sustantivo del Trabajo (CST) y el Código de Infancia y Adolescencia establecen otras características para que un menor de edad pueda trabajar en Colombia.

Los menores que tengan 15 o 16 años solo pueden trabajar seis horas al día (máximo hasta las 6:00 p.m.) y máximo 30 horas semanales. Quienes tengan 17 años pueden trabajar ocho horas diarias (máximo hasta las 8:00 p.m.) y con un límite de 40 horas semanales. Para cada menor trabajador el acudiente o padre debe llenar un formato, en el que autoriza al menor para realizar la actividad. Tiene que tener el permiso de trabajo otorgado por el Ministerio o de lo contrario no puede participar. Además, sacar el RUT del niño, para efectos de pagos.

"Art 35. Ley 1098 de 2006:... Parágrafo. Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.".

De acuerdo a esto los adolescentes gozarán de las protecciones laborales consagradas en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías estipuladas en el Código de Infancia y Adolescencia

Englobando este trabajo en el marco del posconflicto en nuestro país, la implementación de los acuerdos de paz debe considerar los compromisos de erradicación del trabajo infantil en las zonas rurales, que integra el elenco de acciones para la formalización laboral rural incluida en el punto que diseña un nuevo campo colombiano y reforma rural integral.

Desde el punto de vista local el trabajo que realizan los menores no es de tipo cultural, deportivo y/o recreativo sino que son trabajos comunes para personas adultas, considerados como trabajos peligrosos y que conllevan algún tipo de riesgo, y un alta vulneraciones de los derechos, para estos trabajos la ley es mucho más estricta y considera que la edad mínima para el trabajo peligroso se establece en 18 años. El Código de Trabajo prohíbe el trabajo de los niños menores de 18 años en minería subterránea y pintura industrial (artículo 242). La Resolución 3597 de 2013 proporciona una lista completa de las actividades identificadas como las peores formas de trabajo infantil dentro de 11 categorías y subcategorías ocupacionales. Estos incluyen la agricultura, la ganadería, la caza y la silvicultura, la pesca, la minería y canteras, industrias manufactureras, la construcción, el transporte y el almacenamiento, los servicios de salud, y la defensa; también se incluyen las actividades del sector informal, como la venta ambulante, el servicio doméstico, y la compactación de basura y reciclaje. También se prohíbe el empleo de niños en las condiciones de trabajo que pueden causar un riesgo para su salud y

seguridad. Estos incluyen los lugares de trabajo con temperaturas altas (calor o frío), con un ruido continuo o intermitente, lugares de trabajo con exposición a riesgos físicos o biológicos, lugares con poca ventilación, etc.

También reconoce que el trabajo informal es aún más estricto la privación del trabajo para los menores.

En cuanto a sueldo A los menores de edad se les debe pagar al menos el salario mínimo y las horas extraordinarias aplicables establecidas por la legislación laboral colombiana. Las horas permitidas de trabajo para menores de edad dependen de su edad y de si la escuela está en curso. Lo anterior es referenciado desde el Art. 242 del Código del Trabajo, modificado en 2013, Art. 117 de la Ley 1098 de 2006.

Todo lo anteriormente tratado hasta este punto, luego de expuesta la situación actual de la ciudad y las leyes que regulan el ·Trabajo Infantil en Colombia" se procedió a realizar la encuesta a la 44 personas de la ciudadanía en general de las cuales presenta el siguiente perfil demográfico:

Género: esta encuesta realizada 21 de las personas fueron mujeres para un total del 48% y 23 fueron hombres con un 52%.

Edad: las personas encuestadas tenían edades muy variadas. 3 personas eran menores de 20 años, para un porcentaje de 7%, 11 personas estaban en edades de 21 a 30 años, para un porcentaje de 25%, 11 personas estaban en edades de 31 a 40 años, para un porcentaje de 25%, 8 personas estaban en edades de 41 a 50 años, para un porcentaje de 18%, 11 personas eran mayores de 50 años, para un porcentaje de 25% .Los mayores

porcentajes, se encuentran en las edades de 21 a 30 años, de 31 a 40 años y mayores de 50 años.

Estado Civil: se encuestaron personas de diferentes estados civiles. 14 Personas casadas esto para un porcentaje de 32%, 11 personas que viven en unión libre con un porcentaje de 25%, 4 personas son separadas para porcentaje de 9% y 15 personas son solteras para un porcentaje de 34%.

Ocupación: se encuestaron personas con diferentes ocupaciones laborales. 6 personas son comerciantes para un 14%, 4 personas son independientes con un porcentaje de 9%, 13 personas son empleados para un porcentaje de 30%. 5 personas son estudiantes con un 11%, 8 personas son amas de casa con un porcentaje de 18%, 3 personas están desempleadas para un 7% y 1 persona es pensionada con un 2%.

Estrato Socio - Económico: la encuesta se realizó en diferentes estratos socio-económicos de la ciudad. 13 personas pertenecen al estrato 1 con un porcentaje de 30%, 27 personas pertenecen al estrato 2 para un porcentaje del 61%. 3 personas pertenecen al estrato 3 para un porcentaje de 7% y 1 persona al estrato 4 con un porcentaje de 2%.

Lo anterior se especifica con el fin de corroborar la veracidad, integralidad y diversidad de la encuesta realizada,

La Primer Pregunta realizada se ¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

10 personas respondieron la opción (a) que era por obligación de los padres, correspondiente al 23% de la muestra estudiada. Solo dos personas dijeron la respuesta (b)

Por decisión propia del niño, correspondiente al 5% de la población y la gran mayoría creen que es (c) por falta de recursos económicos en el hogar, que sería igual a 32 personas de las encuestadas. También se observa que ninguna persona considera que el niño lo hace (d) por tener un trabajo o por (e) otras razones.

El panorama de esta pregunta indica que la mayor razón por la cual los niños trabajan es por la notable ausencia de recursos económicos, con lo cual se pone de acuerdo con lo expuesto por Zambrano para el diario La Opinión, que indica que la pobreza es el mayor factor que incide en este trabajo y que día a día lleva a más niños a las calles a pasar necesidad y a verse obligados a trabajar.

La segunda pregunta a tratar es la siguiente: “Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?”. 23 personas respondieron la opción (c) que es de 12 a 15 años, correspondiente al 52%. 21 personas respondieron la opción (b) que es de 9 a 12 años correspondiente al 48% de la muestra estudiada. Ninguna persona respondió la opción (a) que es de 5 a 8 años correspondiente al 0% de la encuesta realizada.

Las respuestas indican que el trabajo infantil se realiza dentro de las edades de los 9 a los 15 años con mayor frecuencia datos que está considerado por la población en general que se vincula a estos niños y adolescentes en su quehacer diario.

Esta encuesta está arrojando un panorama general sobre el trabajo desde la observación de las demás personas tabuladas de forma ordenada en la actual investigación, dado esto a la tercer pregunta “Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?”. 39 personas respondieron la opción (c) que es de 4 horas o más,

correspondiente al 89% de la encuesta, 5 personas respondieron la opción (b) que es de 2 horas a 4 horas, correspondiente al 11% de la muestra realizada. Ninguna persona respondió la opción (a) que desde 30 minutos a 1 hora, correspondiente al 0% de la encuesta. Esto postula que los niñas trabajan más de 4 horas al día lo que supera a la cantidad de horas máximas permitidas por el código sustantivo de trabajo que no permite superar las dos horas diarias de trabajo, esto en el supuesto que los niños trabajan con autorización y no de forma ilegal e informal como lo hacen en la realidad.

También en el acercamiento con la población se le preguntó to si: ¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo? 23 personas respondieron la opción (a) que es menos de $10.000, correspondiente al 52% de la encuesta realizada. 19 personas respondieron la opción (b) que es más de 10.000 pero menos de 20.000, correspondiente al 43% de la muestra estudiada. 1 persona respondió la opción (c) que es entre $20.000 a $30.000, correspondiente al 2% de las personas encuestadas. 1 persona respondió la opción (d) que es entre $30.000 a $50.000, correspondiente al 2% de las personas encuestadas. Ninguna persona respondió la opción (e) más de $50000, correspondiente al 0% de la encuesta. La trivial pregunta muestra su mayor cantidad de respuestas que los niños y adolecen entes no alcanzan a devengar menos de 20.000 pesos diarios M/cte. Lo cual está en contra del código sustantivo de trabajo como se expresó anterior mente en el cual deben devengar un salario mínimo añadiendo horas extraordinarias realizadas por el menor de edad trabajador.

Es importante también identificar el género del trabajador menor en Colombia en la que Ninguna persona respondió la opción (a) mujeres, correspondiente al 0% de la encuesta. 7 personas respondieron la opción (b) hombres, correspondiente al 16% del

estudio realizado. 35 persona respondieron la opción (c) ambos sexos, correspondiente al 80% de la encuesta, lo que indica que la mayoría consideran que el trabajo infantil no hace distinción de género masculino y/o femenino.

Se preguntó a la muestra si ¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades? 23 personas respondieron la opción (b) no, correspondiente al 52%. 15 personas respondieron la opción (a) si, correspondiente al 34% del estudio realizado. 6 personas respondieron la opción (c) no sabe/ no opina, correspondiente al 14% de la encuesta. Las personas en la ciudad ignoran en su gran mayoría la situación general del país y que lo ubica en el puesto tercero con ciudades de mayor cantidad de trabajadores infantiles.

Ya desde las preguntas anteriores se dio un panorama general de las condiciones del menor trabajador en Colombia y como esta fenómeno vulnera una cantidad significativa de leyes, normas y códigos, y también valores de los niños, ahora es importante medir o identificar el grado de responsabilidad de los actores relacionados directa o indirectamente con las acciones de los menores en la realización de sus trabajos. Para lo cual se formula una pregunta directa y concreta: ¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil? 25 personas respondieron la opción (a) que los padres de familia, correspondiente al 57%. 15 personas respondieron la opción (b) que el estado, correspondiente al 34% de la muestra estudiada. 2 personas respondieron la opción (c) que los alcaldes, correspondiente al 5% de la encuesta realizada. 1 persona respondió la opción (d) que las organizaciones, correspondiente al 2% de la encuesta. 1persona respondió la opción (e) que otro, correspondiente al 2% del estudio realizado.

Se considera como mayor responsable directo a los padres de familia que son los que son permisibles a permitir estos violaciones de derecho y que en su gran mayoría son promotores de este trabajo, y otro ente considerado responsable del problema es el estado, esta ya que no cumplen con la constitución política y es inexequible para ellos dar cumplimiento a las obligaciones del estado y garantizar a los niños y niñas la educación, el amparo y desarrollo, y sus planes para combatir el problema, en muchas ocasiones son ineficaces, en lo cual en la Constitución política de Colombia de 1991 en sus artículos del 1 y 2 se compromete a dar cumplimiento de toda la constitución, dicho de forma literal de la siguiente manera:

> *"ARTICULO 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.*

El Estado por lo tanto debe garantizar el cumplimiento de los derechos del niño a través de varias acciones. Además de las medidas legislativas, como por ejemplo el código de infancia y adolescencia, el Estado planifica y ejecuta políticas públicas concretas que definen distintos aspectos de la vida de la niñez y la adolescencia. Cada gobierno, formula, implementa y evalúa programas que intentan proteger estos derechos.

Se puede, entonces, considerar políticas públicas destinadas a la infancia y a la adolescencia a todos aquellos programas nacionales, provinciales o municipales que tienen directa o indirectamente a los niños y adolescentes como beneficiarios. Por ejemplo, los

programas de ayuda al núcleo familiar, los planes nacionales de vivienda, los programas de vacunación, las becas escolares o actividades de promoción deportiva y recreativa, entre otros.

En el caso de la infancia y la juventud esas acciones deben ser políticas de Estado, es decir, deben ser prioridad absoluta independientemente de cambios en la gestión de gobierno o autoridades de cada área.

En el artículo 2 de la constitución política determina como fines esenciales del estado lo siguiente

> *"ARTICULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"*

En el anterior artículo identifica que las autoridades del estado están creadas para velar por los derechos de los residentes en Colombia en concordancia de este proyecto debe garantizar y defender los derechos de los niños en país.

> *"Articulo 2… Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes,*

creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

Esto encierra todos los derechos y garantías de los niños y niñas de todo el territorio nacional, incluyendo en este a la zona territorial objeto de estudio.

Queriendo conocer ¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando? 21 persona respondió la opción (c) rabia, correspondiente al 48% de la encuesta, 15 personas respondieron la opción (d) decepción, correspondiente al 34% del estudio realizado. 8 personas respondieron la opción (b) Pena, correspondiente al 18% de la encuesta realizada. Ninguna persona respondió ni la opción (a) orgullo, ni la opción (e) otro, correspondiente al 0% de la encuesta. Se encuentran una variedad de reacciones como lo son la pena, la ira y la decepción, y desde esto se preguntó también ¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles? 7 personas respondieron la opción (a) siempre, correspondiente al 16% de la encuesta. 5 personas respondieron la opción (b) casi siempre, correspondiente al 11% de la muestra realizada. 17 personas respondieron la opción (c) a veces, correspondiente al 39%. 7 personas respondieron la opción (d) casi nunca, correspondiente al 16% del estudio realizado. 8 personas respondieron la opción (e) nunca, correspondiente al 18% de la encuesta. Esto indica que las personas a pesar de manifestar sentimientos en contra del trabajo infantil muchos de ellos colaboran con estos niños de forma eventual y algunos simplemente ignoran dichas labores realizadas por los infantes y adolescentes.

También se indago ¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?, para lo que 26 personas respondieron la opción (b) Pensar que solo sirven para trabajar, correspondiente al 59%, 13 personas respondieron la opción (a) tener

problemas de desenvolvimiento en el colegio, correspondiente al 30% de la muestra estudiada. 5 personas respondieron la opción (c) que otro, todas las anteriores, abandonar el estudio trae indisposición, maltrato, el desinterés del menor para estudiar por el daño que genero el manejo de dineros, satisfacerse económicamente. Esto corresponde al 11% de la encuesta realizada.

La mayoría de encuestados consideran que los niñez se realizan daño psicológico al trabajar entendiéndose a sí mismo como una herramienta u objeto útil solo para laboral y que sus objetivos y metas se ven cerrados y limitados por dicho complejo. Dicho impacto se quiere dar a conocer pero no compete a los investigadores de la rama de derecho apoyar o desmentir dicha postura psico-social.

Para cual es importante enfatizar en la perspectiva legal que tienen las personas sobre la ley y la justicia en dicho procedente. Y es aquí donde se pregunta ¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

39 personas respondieron la opción (b) efectos penales, multas y sanciones, correspondiente al 89%. 4 personas respondieron la opción (a) ninguno, correspondiente al 9% del estudio realizado. 1 persona respondió la opción (c) Otro, correspondiente al 2% de la encuesta. La muestra en su gran mayoría considera y tiene por cierto la implicación legal para los promotores, actores y personas que apoyan el delito, y reconocen consecuentica legales de tipo penal, y sancionatorio.

También se consultó sobre si ¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil? 30 personas respondieron la opción (a) si, menciónela, 3 personas dijeron Código de Infancia y Adolescencia, 2 personas ICBF, y 25 no especificaron. Esto corresponde al

68% de la encuesta. 5 personas respondieron la opción (b) no, correspondiente al 11% de la muestra estudiada. 9 personas respondieron la opción (c) no sabe / no opina correspondiente al 20% de la encuesta realizada.

Se consultó sobre si ¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres? 34 personas respondieron la opción (a) si, correspondiente al 77% de la encuesta. 3 personas respondieron la opción (b) no, correspondiente al 7% del estudio realizado. 7 personas respondieron la opción (c) no sabe / no opina, correspondiente al 16% de la encuesta. La mayoría considera que el trabajo infantil es una práctica que esta fuera de los estándares morales de la ciudadanía y por lo tanto debe ser penado como un delito.

Desde anterior sin embargo la gente se encuentra incrédula ante una total erradicación del trabajo infantil, cosa tal que se concluyó después de la siguiente pregunta ¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil? 3 personas respondieron la opción (b) en menos de 5 años, correspondiente al 7% del estudio realizado. 2 personas respondieron la opción (c) en menos de 7 años, correspondiente al 5% de la encuesta. 39 personas respondieron la opción (d) nunca, correspondiente al 89%. Ninguna persona respondió la opción (a) en menos de 2 años, ni la opción (e) otro, correspondiente al 0% de la encuesta. La mayoría por no decir que todos consideran la erradicación del trabajo infantil como una Utopía inalcanzable y aunque todas la desean nadie se muestra positivo ante dicho cambio, e imposibilita las posibilidades para poner en marcha planes y acciones que acaben de una vez por todas por este aberrante problema social que afecta a los niños y niñas.

4.1.2 Acciones tomadas por el estado en función de disminuir y penalizar el trabajo infantil

Se empezara el actual capitulo dando un panorama general internacional sobre el trabajo infantil que sigue siendo una de las más graves violaciones de los derechos de los niños. Más de 160 millones de niños y niñas en el mundo trabajan, lo que pone en riesgo su desarrollo físico, mental y social. Y en muchos lugares del mundo, incluido Colombia las más preocupantes y peores formas de trabajo infantil, entre las que se encuentra la utilización de niños como esclavos, la explotación sexual, la trata de niños o el reclutamiento de niños soldado.

Lo siguiente es un seguimiento a las normas y sus modificaciones como un análisis jurisprudencial sobre las normas que encierran o que se relacionan al trabajo infantil.

Es imprescindible analizar el ámbito nacional desde donde nos proponen una serie de estrategias para erradicar y prevenir el problema entre las que esta Unicef (El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) que propone estrategias como lo son:

Reducción drástica de la pobreza.

Acceso a una educación de calidad y pertinente.

Dar empleo de calidad a los adultos responsables de los niños y de las niñas.

Acabar con las normas sociales que legitiman el trabajo infantil.

Dichas estrategias aunque son efectivas y aceptadas por organizaciones internacionales, representan un reto de forma independiente para Colombia, ya que cada

una de ellas es difícil de lograr por sí sola, será mucho más complicado tratándose de un conjunto de estrategias en pro de dicha problemática del trabajo infantil.

Por otra parte la OIT (organización internacional del trabajo) desarrolla un Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) Acción contra el trabajo infantil. Con el objetivo es la eliminación progresiva del trabajo infantil en todo el mundo, dando máxima prioridad a las peores formas. Desde que comenzó a funcionar en 1992, el IPEC ha trabajado de diversas formas para lograrlo: mediante programas nacionales encaminados a promover reformas de política, crear capacidad institucional e inducir la adopción de medidas prácticas para eliminar el trabajo infantil, y mediante la sensibilización y la movilización encaminadas a cambiar la actitud social y promover la ratificación y aplicación efectiva de los Convenios de la OIT en la materia. Estas iniciativas han hecho posible que cientos de miles de niños fuesen rescatados del trabajo y rehabilitados, y que otros no llegaran a incorporarse a la vida laboral. Como complemento de esta acción directa generalizada, se ha realizado un trabajo de investigación sustancial y exhaustivo, análisis de política y legislación, evaluaciones de programas y vigilancia del trabajo infantil, que ha permitido ir creando una amplia base de datos estadísticos y metodologías, estudios temáticos, prácticas idóneas, directrices y material pedagógico. (Este programa es encontrado y estudiado desde la página Web principal de la OIT).

En Colombia ya son 605 los casos reportados sobre trabajo infantil, pero la entidad estima que lo que se ha reportado es poco frente a la realidad. Una Encuesta Integrada de Hogares que realizó el DANE determinó que la población total de niños entre los 5 y los 17 años suma 11.332.000 personas. De ellos 1.111.000 se encontraban trabajando. Entre los cuales los sectores económicos que más convocan el trabajo infantil, corresponden al

comercio, la industria manufacturera y agricultura y las ciudades con mayor tasa de trabajo infantil son: Ibagué, Bucaramanga, Sincelejo, Bogotá y Quibdó.

Pero qué acciones del Gobierno para enfrentar el problema.

Se ratificó el Convenio de la OIT 189 sobre el trabajo infantil decente. Según el Ministerio de Trabajo, el Trabajo doméstico se encuentra protegido por normatividad Internacional mediante el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT. En la 100 conferencia de la OIT de 2011, se adoptaron normas laborales internacionales destinadas a mejorar las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores domésticos en el mundo; Colombia como país miembro acogió este tratado internacional.

En diciembre de 2012, el Gobierno Nacional ratificó la necesidad de priorizar la atención sobre el empleo doméstico mediante la promulgación de la Ley 1525, por medio del cual se aprueba el "Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos" y dentro de sus alcances, el Decreto 721de 2013, en el cual se regula la afiliación de los trabajadores del servicio doméstico al sistema de "Compensación Familiar".

Prohibición del trabajo doméstico para las personas menores de 18 años. En Colombia a los menores de 18 años, les está prohibido desempeñarse en cualquier forma de trabajo doméstico. El Estado Colombiano ha determinado como una de las peores formas de trabajo infantil el trabajo doméstico - Resolución 1677 de 2008.

Identificación de más de 200 mil niños y niñas en trabajo infantil: “El Ministerio del Trabajo adelanto el -Proceso de identificación de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y en riesgo, cerca de 550 mil encuestas fueron realizadas durante cuatro meses, entre septiembre y diciembre de 2012, las cuales fueron aplicadas en 270 municipios de 26 departamentos, Adicionalmente se llevó a cabo el levantamiento de línea de base en 10 municipios del Valle del Cauca y del Cauca, con presencia de trabajo infantil en el área de influencia del sector de la caña de azúcar; niños, niñas y adolescentes dedicados a actividades como carretilleros y trabajadores en trapiches. Así mismo, en municipios con presencia de niñas y niños pimpineros y de trabajo infantil indígena”.

Trabajo mancomunado entre el ICBF, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para el restablecimiento de los derechos que se le vulneran a los niños y niñas en el trabajo infantil y en este el trabajo infantil doméstico.

El Ministerio del Trabajo a través del Comité Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil, ha hecho entrega a los Ministerios de Educación Nacional, Salud y Protección Social y al Instituto de Colombiana de Bienestar Familiar las bases de datos de 118.968 NNA identificados y registrados en el SIRITI, para verificar derechos e iniciar medidas de restablecimiento urgente derechos de estos NNA y sus Familias mediante el acceso a ofertas institucionales inmediatas con articulación de los Comités Locales de erradicación del trabajo infantil.

A partir de lo anterior se analizó la normatividad existente dirigida a la protección de la infancia y adolescencia a nivel nacional, dentro de esta se encuentra el Código de

infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), el Código del menor (Decreto 2737 de 1989) y el Código penal (Ley 599 de 2000). Se encontró que tanto el código del menor como la ley de infancia y adolescencia están enfocados en proteger los derechos de los niños por encima de cualquier otra cosa, y la unidad formadora o encargada principal de dicha protección es la familia, en donde el Estado tiene la función de garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan un ambiente adecuado para el pleno desarrollo de sus derechos.

Pero dentro de estas, la norma que da directrices claras frente a la protección de la infancia es la ley 1098 de 2006, conocida como el código de infancia y adolescencia. Por su parte, el código penal especifica cuáles son las sentencias para agresores, mientras que el código del menor (Decreto 2737 de1989) se limita a definir los derechos de los menores.

Dentro de estas normas se estipula que las entidades relacionadas con la protección de la infancia y la adolescencia se encuentran reguladas por el SNBF. El objetivo primordial de dichas entidades y del sistema mismo es «la protección integral de niños, niñas y adolescentes» (Ley 1098 de 2006).

A través de la normatividad, el SNBF otorga funciones de creación de programas y estrategias de prevención a las siguientes instituciones (Ley 1098 de 2006):

Policía Nacional y dentro de está la Policía de Infancia y Adolescencia.

ICBF.

Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Educación.

Ministerio de Trabajo.

Ministerio de Vivienda.

Comisaría de Familia.

Adicionalmente, en el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, se estipula quienes son los responsables de la política pública de infancia y adolescencia, entre los cuales están (Ley 1098, 2006):

Presidencia de la República.

Gobernadores y alcaldes.

Departamento Nacional de Planeación.

Ministerio de Salud y Protección Social.

Ministerio de Educación Nacional.

ICBF.

Adentrando al tema de políticas de estado en Colombia se analizara el trabajo infantil y las Peores formas de trabajo infantil desde el Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010 Estado Comunitario: Desarrollo para Todos (Ley 1151 de 2007)

Además de lo dicho en el aparte Aproximación al Tema sobre lo que el actual plan nacional de desarrollo estipula para el trabajo infantil y las Peores formas de trabajo

infantil, el mismo fija dos metas centrales: “Mantener el crecimiento económico (…) y complementarlo con una noción más amplia de desarrollo” (Art. 1º). Para lograr esos objetivos el plan nacional de desarrollo crea una serie de programas de inversión (Art. 6º), uno de los cuales enmarca la acción contra el trabajo infantil y las Peores formas de trabajo infantil: el de “Reducción de la Pobreza y Promoción del Empleo y la Equidad”. La estrategia central de este programa es “…lograr que los colombianos tengan igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad de un conjunto básico de servicios sociales que, en el futuro, permitan que todos generen recursos suficientes para llevar una vida digna.” En pocas palabras, la clave está en generar la oferta de servicios que haga de la nación una sociedad capaz de gestionarse por sus propios medios, una vida digna.

Dicha estrategia se ejecuta por medio de políticas y acciones entre las cuales está la “Inserción de la familias en el Sistema de Protección Social”. En relación con esta política se afirma que “El Gobierno Nacional debe emprender acciones orientadas a la generación de trabajo en condiciones dignas, a través de la promoción y divulgación de los principios y derechos fundamentales del trabajo y la prevención de la conflictividad laboral. (…) En cuanto a la explotación económica del menor de edad y la reducción del trabajo infantil, se deberá consolidar la política integral de Estado para la prevención de este fenómeno y la protección de los adolescentes trabajadores desde el sistema de salud y las responsabilidades de las entidades territoriales.

En particular, el país debe avanzar en la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, mediante una estrategia integrada que prevenga y erradique, entre otras, la explotación sexual infantil.” (Art. 6º, 3.2)

Para reducir dichos índices es necesario una acción coordinada de los diferentes agentes del Estado y de cooperación internacional (MPS, ICBF, MEN, PGN, OIT, UNICEF, etc.). Uno de los campos en los que esto debe ocurrir, es el de ciertos servicios y subsidios que asigna el gobierno a familias condicionados a que, entre otros, sus niñas, niños y adolescentes estudien a cambio de trabajar, para lo cual se requiere el apoyo del MEN (ministerio de educación nacional).

El plan nacional de desarrollo dice que todo recurso de cooperación internacional destinado al trabajo infantil debe ceñirse a la política y la estrategia nacional, y que los recursos se focalizarán para que las intervenciones de este origen apoyen todas las acciones.

En esta línea de asociación y organización de esfuerzos, los gobiernos locales deben incluir la lucha contra las Peores Formas de Trabajo Infantil en sus planes de desarrollo y de gastos. Para eso hay que crear un mecanismo de apoyo de los niveles centrales del ICBF, el MPS, el MEN y la cooperación internacional, y de verificación de la Procuraduría General de la Nación, para con las instancias locales de planeación, ejecución, seguimiento y control de esta estrategia.

Se han formulado en el país diferentes tipos de planes nacionales que han regido sucesivamente durante varios años. Son muestra clarísima del avance político y técnico de la lucha contra el trabajo infantil, y hasta gozan del reconocimiento de las instancias internacionales que han apoyado de diversas maneras la gestión nacional al respecto. Pero con el pasar de los años el problemática aumenta y se agudiza en diversos factores y dado por razones como lo son el problema y el desempleo, para lo cual es primordial ejecutar

planes de desarrollo orientados a erradicar el problema de raíz y corregir este problema que se ha convertido en un vicio para la nación.

Dentro de las labores realizadas por el estado y sus políticas tenemos las siguientes líneas de acción como elementos de la gestión contra el trabajo infantil: investigativa, formativa, de políticas públicas, normativa y de proyectos integrales. A su vez, todas ellas se han referido a unos campos de acción o ámbitos del trabajo infantil: prevención, restablecimiento de derechos, y protección y calificación del trabajo juvenil. Estos elementos han servido para ordenar y unificar la dirección de la tarea desarrollada hasta ahora

Diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionales y nacionales, han dado recomendaciones sobre el tema, que vale la pena considerar para ejecutar diversas estrategias efectivas. Como las formuladas por la OIT sobre el Convenio 182, las resultantes del estudio de USAID y Fedesarrollo ya mencionado, las de la Valoración de los Avances del III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil y las de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad. Aunque son buenas estrategias cabe la pena reconsiderar el alcance que han tenido y su profundidad en lugares críticos como Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta.

Por su parte la entidad que más ha trabajado en Colombia durante muchos años en contra del trabajo infantil es el ICBF que como miembro de la Secretaría Técnica del Comité Nacional Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil, tiene la responsabilidad y el compromiso de implementar la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores formas del Trabajo Infantil 2008-2015.

Dicha estrategia busca incluir en el sistema educativo y en el resto de la oferta de bienes y servicios, a los niños, niñas y adolescentes que están en riesgo, así como a sus familias, para contribuir con ello a que permanezcan en la escuela, tengan alternativas para el uso del tiempo libre y puedan construir un proyecto de vida lejos del trabajo infantil.

La estrategia define etapas específicas para lograr progresivamente la reducción del trabajo infantil. La identificación de los niños, niñas y adolescentes vinculados a las peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en ellas, la gestión de medidas urgentes para restablecer sus derechos y la coordinación interinstitucional para su acceso a la educación, a la oferta de uso creativo del tiempo libre y al sistema general de protección social son algunas de ellas. Con información del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Trabajo.

Las anteriores acciones no determinas las legales tomadas por el gobierno sino son planes tomados como medidas de contraindicación para el trabajo infantil.

4.1.3 Mecanismos de integración del menor trabajador en el ámbito familiar

La frecuencia de casaos de menores trabajadores ha aumentado en el último año en Cúcuta debido al incremento poblacional a causa al paso fronterizo y a la situación económica conocida por todos, esto hace que muchos niños y jóvenes Colombianos y Venezolanos vengan a laborar en estos sectores por eso se reporta un incremento de explotación laboral infantil. En las campañas reportadas por el ICBF en colaboración varias secretarías y entidades se dice que en las horas de la noche se presencia un 30% de

los niños en la noche y en el día aumenta un 80%. Lo que demuestra que en promedio de 30 a 40 niños se dirigen todos los días a Cenabastos para realizar diferentes oficios como barrer, limpiar mesas, separar verduras y cargar bultos.

Las causas que han llevado al aumento del trabajo infantil de niños, niñas y adolescentes es el factor económico en el cual al pertenecer a familias de escasos recursos, en que muchas veces los padres al no tener un sustento económico ven la manera más viable y sencilla de mandar a sus hijos a trabajar. Otra razón se debe a que la madre trabaja en estos lugares lleva a sus hijos hasta allí para mantenerlos con ella siempre con un gesto noble que limita su derecho al estudio y otros derechos como libre desarrollo y personalidad, estos casos se presentan por escases económica, ya que el tema socio-económico es el que hace que los niños sean explotados laboralmente. Entre tanto debido al índice de pobreza en el que viven los niños, El vivir en hogares disfuncionales donde son maltratados física y psicológicamente, muchas veces son abusados hasta sexualmente. Esto los lleva a buscar este trabajo informal.

El procedimiento que se les da a cada uno de estos casos hallados y reportados varia del tipo de institución que lo esté tratando y a las competencias de cada una de ellas por ejemplo la personería hace acompañamiento a las familias, y velan para que las demás instituciones garantice los derechos a las personas y que se hagan los procedimientos como dice la ley ejerciendo control sobre lo que deben llevar a cabo la difícil tarea de tratar con estos casos. Como lo hace la policía metropolitana de Cúcuta de infancia y adolescencia que es una institución hacemos parte del sistema de responsabilidad penal y el sistema de bienestar familiar para niños, niñas y adolescentes, que desde su labor como policía conocemos el caso y lo tramitamos inmediatamente bajo protección del bienestar familiar,

en el cual ellos hacen un procedimiento administrativo de restablecimiento de derechos. Y por otra parte a la fiscalía para realizar su trámite penal si el caso lo amerita. Cuando la policía de infancia realiza las redadas para detectar y corregir dichos casos de trabajo infantil se solicita en la mayoría de ocasiones la presencia de las defensoras de familia encargadas de rescatar los niños ubicarlos en algún lugar de acuerdo a la problemática de cada uno. Dado esto se inicia proceso administrativo de restablecimiento de derechos para lograr corregir la problemática en el menor, la familia y personas que se involucran con el menor.

En cuanto a las medidas judiciales tomadas en cuenta en cada caso se determinan de forma particular para cada situación, y se realiza por parte de la inspección del trabajo que va desde el cierre de establecimientos, suspensiones, y pagos de indemnización, a los adultos responsables de los trabajos realizado por los niños y los responsables de los niños en sí.

El procedimiento dado a estos menores para restituir sus derechos es el consagrado en la Ley 1098 del 2006 art 100, donde al ser rescatado el niño es ubicado en una institución especializada para el caso. Y el defensor empieza a buscar por todos los medios que se vincule el sistema nacional de bienestar familiar, tal cual se especificó a profundidad en el capítulo anterior.

> *"Ley 1098 de 2006, Artículo 100. Trámite. Reglamentado por el Decreto Nacional 4840 de 2007. Cuando se trate de asuntos que puedan conciliarse, el defensor o el comisario de familia o, en su caso, el inspector de policía citará a las partes, por el medio más expedito, a audiencia de conciliación que deberá*

efectuarse dentro de los diez días siguientes al conocimiento de los hechos. Si las partes concilian se levantará acta y en ella se dejará constancia de lo conciliado y de su aprobación."

Si después de realizado un intento de conciliación se fracasa se llevara a cabo acciones impuestas por el funcionario para garantizar la protección del menor, determinar la custodia y la alimentación del menor:

"Ley 1098 del 2006… Fracasado el intento de conciliación, o transcurrido el plazo previsto en el inciso anterior sin haberse realizado la audiencia, y cuando se trate de asuntos que no la admitan, el funcionario citado procederá establecer mediante resolución motivada las obligaciones de protección al menor, incluyendo la obligación provisional de alimentos, visitas y custodia."

Cada una de las instituciones que fueron analizadas para la realización de esta tesis ha aportado y contribuido para disminuir los índices de trabajo infantil en la Zona de La Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta, aunque su eficiencia queda en duda debido a la realidad que se presencia y que las cifras han ido en aumento durante los últimos meses sin embargo la personería, con el apoyo de la policía, instituto colombiano de bienestar familiar, alcaldía, Secretaria de gobierno y Secretaria de seguridad ciudadana. Se ha llevado a cabo jornadas de sensibilizaciones en puntos estratégicos de la ciudad donde más se pueden observar el fenómeno estudiado, entre estos lugares esta Cenabastos ya que allí se precisa gran flujo de niños, estas labores se realizan con el objetivo de sensibilizar a la comunidad del daño que se realiza al llevar al cabo estas prácticas y de respaldar el trabajo infantil que acabo con la niñez local, esto se realiza con publicidad en el cual se le otorga a

las personas las líneas de atención por las cuales pueden reportar dicha problemática en el momento en que se evidencie, lo más importante no es corregir el problema como se cree, lo primordial es evitarlo y prevenirlo con estas campañas se llegan a estos lugares porque todo esto afecta sobre a todo a futuro. Sim embargo a parte de dichas campañas se realizan redadas con objetivos correctivo del problema, en los que se adelantan los debidos procesos a cada caso encontrado.

Estos niños detectados en cada una de la redadas anteriormente mencionas se encuentran en condiciones económicas siempre bajas, con serios problemas sicosociales en los cuales no se puede profundizar debido a la insuficiencia competente de esta investigación sobre dicho ámbito del tema sin embargo se presencia en los niños un pensamiento dirigido a una actividad económica, lo que a futuro los limita ya que dejan a un lado sus estudios para poder llevar el sustento a la casa, eso hace que maduren de una manera no acorde a su edad. Son criticas las condiciones de vulnerabilidad en que por lo general se encuentran estos niños en los que muchas veces acarrean detrás de si índices de maltrato familiar, condiciones de vida deplorables, graves problemas de salud e higienes y un sin número de consecuencias que son particulares de cada caso y que en cada menor trabajador se presenta de forma diferente y no en todos se agudizan las mismas consecuencias, aunque por lo general se encuentra el patrón de pobreza, violencia intrafamiliar y deserción escolar.

Dado lo anterior se evidencia que Colombia requiere de una postura legislativa y penal radical respecto a las personas que propician las prácticas de trabajo infantil, ya que en la gran mayoría de casos se encuentra que hay niños manipulados cuan un sin número de tercero que provocan e incitan a dichas prácticas y que explotan al menor para sus

propis beneficios, La ley no debe ni por un segundo descuidar o desamparar este problema y es obligación delegar personas capacitadas para que realicen el debido acompañamiento psicológico, social, económico y penal para corregir y evitar el problema.

Pero esto no es menester de generalizar, como tanto se a recalcado cada caso es una situación distinta que requiere de un tratamiento especial y no es tampoco factible juzgar en muchas ocasiones juzgar a una familia, más aún cuando vivimos en un país donde existe la pobreza, es sin embargo complicado legislar contra padres o núcleos familiares que no lo hacen con un deseo de entorpecer el desarrollo del adolecente. Lo que indica que las actuales leyes son muy débiles e ineficaces.

Por otra parte más que hacer una reforma legal se debe tener en cuenta las políticas de estado, porque como bien se dijo el problema es a futuro y requiere tanto de corrección como de medidas de prevención, se requieren en este país planes y programas del estado eficaces y eficientes.

4.2 Discusión

La actividad que más desempeñan los niños es la venta de dulces, carga de mercancías, limpieza, entre otros. Esta actividad consiste en la ayuda y colaboración que presta el menor en una serie de labores en los lugares de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta; las cuales no constituyen el ejercicio de un trabajo digno y adecuado para ellos de acuerdo a la legislación nacional; por cuanto este tipo de actividades suelen ser ocupaciones que se transan en el mercado, logrando con ello que sean visibles y que resulte complejo erradicar dicho problema que está arraigado a sociedad.

En el evento en que los menores dediquen más de 14 horas de trabajo y en oficios laborales no legales para el menor se estaría en presencia de peores formas de trabajo infantil; y no se puede considerar como una labor de colaboración y aprendizaje como los encargados de estos menores lo indican; Una vez hecha esta aclaración es preciso entrar a discutir las principales causa jurídicas del menor trabajador.

Las ramas de actividad están divididas en cuatro categorías las cuales son: La agricultura, industria, comercio, y servicios.

En cuanto a la realización de éstas actividades encontramos que en las áreas críticas estudiadas, la mayoría de niños, niñas y jóvenes trabajadores se encuentran vinculados al comercio. Teniendo en esta rama laboral una mayor participación los hombres. Lo anteriormente analizado en el trascurso de esta tesis muestra las condiciones en que laboran estos menores, puesto que no pueden aspirar a otras ocupaciones, debido a que no cuentan con una preparación adecuada y una educación que les permita acceder a mejores oficios. Por otro lado los jóvenes que trabajan en esta área del municipio en muchas ocasiones no reciben un salario o ganancia, situación que en la cabecera ocurre con menos frecuencia, Y en caso de recibir algún dinero suele ser inferior al salario mínimo legal. Los rangos de ingresos de quienes ejercen un trabajo independiente, reiteran la condición general de bajos ingresos en cualquier posición ocupacional.

No solo en el área de la Nueva Sexta de Cenabastos sino que en toda la ciudad de Cúcuta es notorio el hecho de que los menores se dedican a desempeñar actividades laborales en las calles de la ciudad, como lavando los vidrios de los carros.

Para dar respuesta a la pregunta formulada en el problema es menester aclara que el encargado de estas labores es el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar que en compañía con la policía de infancia y adolescencia y otras instituciones públicas y privadas se encargan de realizar una revisión de la garantía de derechos y evaluación de la situación socioeconómica de la familia y activación de redes interinstitucionales de apoyo de cada caso presenciado, para el re direccionamiento a los servicios y oferta del Estado y acompañando a las familias en estos procesos.

En el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, se aplican las medidas de protección, tales como: amonestación a los padres con asistencia obligatoria a curso pedagógico; asesoría a la familia; retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos; entre otras, según corresponda en cada caso concreto.

En cada sector crítico de la ciudad se adelantan acciones de prevención en las instituciones educativas, con talleres dirigidos a los niños, niñas y adolescentes y docentes, con el apoyo de la institución de salud y educación en territorio

Para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles, se activa el Sistema Nacional de Bienestar Familiar: (ICBF, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Protección Social, Policía Nacional, Medicina Legal, entre otros), con el fin de articular la oferta institucional y brindar los servicios sociales pertinentes según sea el caso, tales como: acceso a la educación, apoyo psicosocial en la construcción de proyecto de vida, atención a la familia y opciones para el uso del tiempo libre y demás.

Existen dos modalidades para el apoyo y fortalecimiento a la familia, que el ICBF brinda en la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil: primero, externado, que es un espacio entre cuatro y cinco horas en las que se desarrollan actividades: culturales, recreativas y formativas para el buen uso del tiempo libre en la jornada alterna a la escolar; Segundo, intervención de apoyo, que presta una orientación para fortalecer las condiciones individuales y socio-familiares para el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y concientizar a las familias de su función como núcleos protectores. (ICBF, 2013 a)

Por último, después que se le han restablecido los derechos a cada uno de los niños, niñas y adolescentes que estaban en condición de trabajador infantil, el ICBF efectúa un proceso de seguimiento individual y familiar.

5. CONCLUSION

En la ciudad de Cúcuta, la Zona de la Nueva de Cenabastos se pudo observar que los menores que se dedican al ejercicio de actividades laborales, lo hacen con el fin de colaborar con los ingresos de la familia, y esto les obstruye su desarrollo intelectual, en la medida en que la gran mayoría de estos pequeños no asisten a un centro educativo, y ni alternan el estudio con el trabajo. Lo anterior nos permite concluir que los menores trabajadores al realizar estas actividades obstruyen su proceso de aprendizaje con la actividad laboral, aunque con el desempeño de un trabajo aprenden a ser útiles y al mismo tiempo adquieren destrezas; pero por otro lado, no tienen mayor educación y pierden la orientación necesaria para la ejecución de sus proyectos de vida, conocimiento y una cultura integral.

De esta manera concluimos que el desarrollo de estas actividades, no se encuentra bajo el estricto cumplimiento de los parámetros legales mencionados a lo largo del trabajo de grado, el trabajo debe ser bajo los criterios de legalidad y debe ir de la mano con la educación para que de esta manera puedan ser complementarios.

Lo anterior, nos permite indicar que los pequeños trabajadores de estas zonas, no pertenecen a uno de los programas creados por las Instituciones del Departamento, y éstos no se encuentran empleados en trabajos formales, lo que hace que de una u otra forma, su actividad carezca de las medidas de seguridad adoptadas por algunas convenciones y por la legislación nacional. De la misma manera, hay pequeños que laboran en la calle y que no cuentan con la protección de estas instituciones, ya que no tienen conocimiento de los planes y beneficios que se ofrecen y tampoco saben que derechos y obligaciones tienen.

Las actividades preferidas por estos pequeños son el comercio de comestibles y artículos básicos del hogar.

Y a esto se le suman datos externos a nuestra investigación en el que se presencia menores trabajadores en zonas rules de la ciudad que laboran en fincas como ayudantes de sus padres; esta situación aleja aún más la posibilidad de que estos pequeños asistan a la escuela, lo cual incrementa el índice de analfabetismo en el país. Lo anterior hace que los pequeños no vean la necesidad de educarse, en la medida en que ven en sus padres un ejemplo a seguir. Esta situación produce, además de analfabetismo y promiscuidad en los pequeños, este panorama del problema, ha estudiado se expande a todo el territorio nacional y afecta a más de lo alcanzado por los instrumentos de medición usados en este trabajo de grado.

Por otro lado, al analizar la situación presente en la ciudad de Cúcuta, pudimos observar que existen diversas organizaciones que se dedican al cuidado y protección de los menores trabajadores. Estas organizaciones desarrollan programas con el fin de ofrecerles mejores oportunidades de vida, buscando que en un futuro puedan ser personas productivas para la sociedad. El objetivo fundamental de estos programas es evitar y al mismo tiempo propender por la eliminación de los diferentes riesgos a los que se ven expuestos los menores al laborar en la calle, pues por su condición de invulnerabilidad e indefensión, es muy fácil que éstos caigan en vicios y así mismo puedan encontrar en la ejecución de actividades delictivas una forma de vida.

El Departamento del norte de Santander y la ciudad de Cúcuta, a través de la Alcaldía y la Gobernación, con ayuda del ICBF, la Policía de infancia y adolescencia , ven

en el menor trabajador un ser indefenso y en riesgo, por esta razón se preocupan en adelantar programas, con el fin de orientar a los pequeños y restituir sus derechos. Con esto lo que buscan es que el menor se aleje de los riesgos propios de la calle y encuentre en estas actividades un espacio de recreación y aprendizaje.

Algo que nos llamó la atención durante el desarrollo del trabajo de campo, es ver que estos menores trabajadores, cuentan con un lugar donde vivir, el cual en la mayoría de los casos está conformado por el papá, la mamá y los hermanos. Sin embargo, existen otros pequeños que aunque tienen su hogar, no viven con sus dos padres, y por ello tienen que convivir con los padrastros y en ocasiones con los hijos de éstos. Esta situación produce en las menores inseguridades, miedos y confusiones; y con frecuencia estos pequeños son víctimas de abusos sexuales y violencia al interior del hogar según lo explicaba Martha Teresa Jaimes Galvis, defensora de familia del ICBF.

6. RECOMENDACIONES

La primera recomendación es fomentar programa de gobierno que busque la reducción drástica de la pobreza en el país y en la ciudad de Cúcuta, ya que es la pobreza una de las causas principales por las cuales los niños se dirigen a laborar en esta Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta.

Crear políticas de Estado que garantice el acceso a una educación de calidad y pertinente, para todos los niños del país, programas incluyentes y asertivos ante el problema, para evitar la deserción escolar y aumentar el nivel educativo de la ciudad

Aumentar las vacantes de empleo de calidad a los adultos responsables de los niños y de las niñas, para que puedan sustentar por sus propios medio el núcleo familiar y no se vean obligados a dejar que sus hijos trabajan

Acabar con las costumbres sociales que legitiman el trabajo infantil. Fomentando programas que vinculen la acción contra el trabajo infantil a las estrategias nacionales de desarrollo, particularmente las que se refieren a la lucha contra la pobreza, la educación y la promoción del empleo. De esta forma, se dará prioridad a la inclusión de familias de niños trabajadores en programas de alivio de la pobreza, incluyendo programas de generación de ingreso, y programas de ahorro y crédito, con énfasis en grupos de alto riesgo tales como madres o padres solteros.

Fomentar que la legislación nacional contra el trabajo infantil sea conocida por la sociedad, debiendo ser traducida y divulgada en dialectos y lenguajes locales, y presentada en términos comprensibles para las poblaciones y comunidades involucradas en el nivel de educación formal o alfabetización con que se cuente. Campañas simples y apropiadamente dirigidas a nivel de la comunidad, en que padres e hijos son puestos al tanto de sus derechos legales, pueden tener un impacto sustancial.

Por último se busca que el estado reduzca la vulnerabilidad familiar, mediante la protección social (seguridad social). Los gobiernos deberán garantizar la cobertura social

con el fin de minimizar riesgos y prestar servicios sociales eficaces y sostenidos a todas las personas que lo necesiten.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Rivadeneira Pacheco José Luis, Cruz Narváez María Tamara “Factores determinantes del trabajo infantil en el área urbana ecuatoriana” por y en la Escuela Superior Politécnica Del Litoral, Facultad De Economía Y Negocios.

Vivanco Muñoz Ramón, (2010). “El fenómeno del trabajo infantil y adolescente en los mercados de trabajo en chile: un análisis sociológico a una de las estrategias de sobre vivencia de familias en situación de pobreza” Universidad De Granada. Departamento De Sociología. Granada, Chile.

González Borrero Ana María, Pimienta Vera Ingrid Paola, (2004). “Estudio socio jurídico del menor trabajador en Colombia” Pontificia Universidad Javeriana, Facultad De Ciencias Jurídicas, Bogotá D.C.

Valencia González Juliana, Gutiérrez Ramírez Isabel Cristina, (2008). “La Realidad Del Trabajo Infantil En Colombia” Universidad Eafit, Escuela De Derecho, Medellín.

Jaramillo Mantilla María del Pilar, (2013) “El Trabajo Infantil. El Caso De «El Prado» En Bogotá, D. C. (Colombia)”Universidad De Salamanca, Facultad de Psicología Departamento de Psicología Social y Antropología, Salamanca,

Köhler Holm-Detlev, Artiles Antonio Martín (2007) Manual de la sociología del trabajo y de las relaciones laborales. Grefol SA, Madrid, España.

Santos Ortega Juan Antonio (1995) trabajo y vidas precarias en la juventud universitaria. Revista de pensament i análisis, págs. 59-78. Valencia, España.

Wicks-Nelson R y Allen C. Israel, “Sicopatología del niño y del adolescente”. Madrid: Prentice Hall, 1997

Constitución Política de Colombia.

Tratados y Convenios Adoptados por Colombia como:

Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Declaración para la Sobrevivencia

Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo

Convenio núm. 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999

Código Sustantivo del Trabajo (Decreto 2663 de 1950

Código del Menor (Decreto 2737 de 1989).

Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006

Ley 20 de 1982.

ICBF. (2013 b). Modelo de intervención socio-familiar para la transformación de patrones socioculturales de trabajo infantil. Las Direcciones de Familia y Comunidades, Protección, Niñez y Adolescencia. En el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al joven trabajador 2008-2015: Informe Interno elaborado por: Earl Douglas López Corcho. Dirección de Familia y comunidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Gutiérrez, L. (1996). Paradigmas cuantitativo y cualitativo en la investigación socio-educativa: proyecciones y reflexiones. Revista PARADIGMA. Volumen XIV al XVII.

APENDICE

Apendice 1. Matriz de Análisis

MATRIZ DE ANÁLISIS						
OBJETIVO GENERAL	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**	**CATEGORÍA**	**DIMENSIÓN**	**FUENTES**	**INSTRUMENTOS**	**ÍTEM**
Analizar la Situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Zona de La Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta	Indagar los Patrones Sociales y Culturales que Inciden en el Trabajo Infantil en la Zona de La Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta	Condición Socio Económica	Características de la Razón Económica o Motivo de Impedimentos	Padre de Familia, y Trabajadores de la Zona Geográfica Estudiadas	Encuesta	Edad, Genero, Trabajo, Condición
	Identificar las Acciones tomadas por el Estado en Función de Disminuir y Penalizar el Trabajo Infantil	Código de Infancia y Adolescencia	Dimensión Jurídica Social. Detalle de las Acciones Realizadas por el Estado.	Instituciones del estado, como Defensor del ICBF, Policía de Infancia e Inspector de Trabajo.	Matriz de Análisis Legal	Ámbito Penal, Jurídico y de Familia.
	Reconocer los Mecanismos de Integración del Menor Trabajador en el Ámbito Familiar	Jurídica	Características de la Razón Jurídica del Menor	Técnicas implementadas	Entrevista y Análisis Documental	Familiar y Socio Cultural.

Apendice 2. Formato de Instrumentos Aplicados

Encuestas

"TRABAJO INFANTIL"

"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación jurídica y social de los menores de edad que trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: ___ Edad: ____ Estado Civil: _____

Ocupación: _____ Estrato Socio – Económico: _____

La presente encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el trabajo infantil en la zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ____ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) ____ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) ____ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ____ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ____ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) ____ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombraría

a) ____ Si _____
b) ____ No _____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ____ Si, Menciónela: _____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuanto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) ____ Nunca
e) ____ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) ____ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

Entrevistas

"TRABAJO INFANTIL"

"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Analizar la situación jurídica y social de los menores de edad que trabajan en la zona de la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Nombre: _____

Entidad: _____

Cargo: _____

La presenta entrevista se le realiza con el fin de adquirir información sobre el trabajo infantil en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema.

ENTREVISTA

Dirigida a: ICBF del Norte de Santander - Defensoría de Familia; Policía Nacional de Norte de Santander - Policía de Infancia y Adolescencia y Personería Municipal de Cúcuta - Psicóloga.

1. ¿Con que frecuencia los menores de edad se encuentran en situación de trabajadores infantiles en el último año?

2. ¿Cuáles son las principales causas que conllevan a los casos de trabajo infantil en la ciudad de Cúcuta?, en los casos conocidos por su institución.

3. ¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo ante la presencia de los casos de trabajo infantil?

4. ¿Cuáles son las medidas judiciales que se toman con los responsables de estos hechos?

5. **¿Cuál es el procedimiento para restituir los derechos a estos menores de edad?**

6. **¿Cómo ha contribuido esta institución para disminuir los índices de trabajo infantil en la zona de Cenabastos y Nueva Sexta?**

7. **¿En qué condiciones económicas, físicas y sicológicas se encuentran los menores de edad que han sido hallados en estas circunstancias?**

8. **¿Cuál considera usted, que debería ser la postura legislativa y penal respecto a las personas que violan dicho derecho?**

9. **Contribuya con una opinión personal sobre el tema.**

Apendice 3. Evidencia de Trabajo de Campo

Fotografías Encuestas Realizadas

FECHA:	**10 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**UNO (1°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER**	**BOADA**	**LUNA**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.			

FECHA:	**10 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**DOS (2°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER**	**BOADA**	**LUNA**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**

ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.

FECHA:	**11 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**TRES (3°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER**	**BOADA**	**LUNA**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**

ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.

FECHA:	**11 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**CUATRO (4°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER**	**BOADA**	**LUNA**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.			

FECHA:	**10 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**CINCO (5°)**
PARTICIPANTES	**NELSON**	**MELO**	**SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.			

FECHA:	**10 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**SEIS (6°)**
PARTICIPANTES	**NELSON**	**MELO**	**SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.			

FECHA:	**11 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**SIETE (7°)**
PARTICIPANTES	**NELSON**	**MELO**	**SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.			

FECHA:	**11 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**OCHO (8°)**
PARTICIPANTES	**NELSON**	**MELO**	**SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENCUESTA CENABASTOS**	**GALPON B**	**CÚCUTA**

ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL.

Fotografías Entrevistas Realizadas

FECHA:	**21 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**UNO (1°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER NELSON**	**BOADA MELO**	**LUNA SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENTREVISTA POLICIA**	**INFANCIA**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENTREVISTA AL CAPITAN DANIEL ORTÍZ - POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CÚCUTA.			

FECHA:	**21 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**DOS (2°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIÉCER NELSON**	**BOADA MELO**	**LUNA SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENNTREVISTA POLICÍA**	**INFANCIA**	**CÚCUTA**

ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENTREVISTA AL CAPITAN DANIEL ORTÍZ – POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CÚCUTA.

FECHA:	**21 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**TRES (3°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIÉCER BOADA LUNA** **NELSON MELO SUÁREZ**		
DESCRIPCION	**ENTREVISTA ICBF**	**DEFENSORA DE FLIA**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENTREVISTA A LA DRA. MARTHA TERESA JAIMES GALVIS – DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF.			

FECHA:	**21 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**CUATRO (4°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER** **NELSON**	**BOADA** **MELO**	**LUNA** **SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENTREVISTA ICBF**	**DEFENSORA DE FLIA**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENTREVISTA A LA DRA. MARTHA TERESA JAIMES GALVIS – DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF.			

FECHA:	**21 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**CINCO (5°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER BOADA LUNA** **NELSON MELO SUÁREZ**		
DESCRIPCION	**ENTREVISTA PERSONERÍA**	**ALCALDÍA MPAL**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENTREVISTA A LA DRA. FERNANDA CASADIEGOS – PSICOLOGA DE DERECHOS HUMANOS / PERSONERÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA.			

FECHA:	**21 de Marzo de 2018**	**No. FOTOGRAFIA:**	**SEIS (6°)**
PARTICIPANTES	**JORGE ELIECER** **NELSON**	**BOADA** **MELO**	**LUNA** **SUÁREZ**
DESCRIPCION	**ENTREVISTA PERSONERÍA**	**ALCALDIA MPAL**	**CÚCUTA**
ACTIVIDAD QUE REGISTRA: ENTREVISTA A LA DRA. FERNANDA CASADIEGOS – PSICOLOGA DE DERECHOS HUMANOS / PERSONERÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA.			

Encuestas Practicadas o Realizadas

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 18 Estado Civil: Soltera

Ocupación: _____ Estrato Socio – Económico: 1

Universitaria

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál cree que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) X Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ___ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 – 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) N Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF-UNICEF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género cree que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Acabado de raíz

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 23 **Estado Civil:** Soltera

Ocupación: Universitario **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Aceptado, los niños deben prepararse para el futuro.

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 23 Estado Civil: Casada

Ocupación: Hogar Estrato Socio – Económico: 1.

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) X Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ___ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si FCBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Cárcel para los padres.

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 24 **Estado Civil:** Soltero

Ocupación: Enfermera **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Acabarlo por completo.

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 27 Estado Civil: Unión libre

Ocupación: Hogar. Estrato Socio – Económico: 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) X Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ___ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) ___ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) X Pena
c) ___ Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) X Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 28 Estado Civil: Unión libre

Ocupación: Secretaria Estrato Socio – Económico: 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) X En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) ___ Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 29 Estado Civil: Soltera.

Ocupación: Aux. contable Estrato Socio – Económico: 1°

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) X Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ___ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) X Pena
c) ___ Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Crear fuentes de empleo para los padres ante la crisis.

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 34 Estado Civil: Casada.

Ocupación: Hogar. Estrato Socio – Económico: 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos veridicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) X Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ___ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) X Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) ___ No
c) X No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) X Pena
c) ___ Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) X Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ___ Si
b) ___ No
c) X No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ___ Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) X No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Penalizado

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 35 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Independiente **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) X Ninguno
b) ___ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) X Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Prisión a los Padres.

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1
		2018 - 1
		Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 35 **Estado Civil:** Unión libre

Ocupación: Comerciante **Estrato Socio – Económico:** 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Erradicado por completo.

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 36 **Estado Civil:** Soltera.

Ocupación: _____ **Estrato Socio – Económico:** 2

Hogar.

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) X Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Más tratado a fondo para conocer los verdaderos motivos.

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 37 **Estado Civil:** Casada

Ocupación: Ingeniera **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombraría

a) X Si ICBF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Cárcel para los padres que dejen a sus hijos trabajar.

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 39 **Estado Civil:** Casado

Ocupación: Secretaria **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

El Estado hacer programas de sensibilización a los padres.

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 40 Estado Civil: Soltera.

Ocupación: Modista Estrato Socio – Económico: 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un dia de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ___ Rabia
d) X Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) X Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Terminarlo por completo.

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 41 Estado Civil: Unión Libre

Ocupación: Hogar. Estrato Socio – Económico: 1.

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 44 **Estado Civil:** Unión libre

Ocupación: Hogar. **Estrato Socio – Económico:** 1.

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si FCBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 46 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Hogar **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ___ Rabia
d) X Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) X Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombraría

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 47 **Estado Civil:** Unión libre

Ocupación: Hogar **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) ✓ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) ✓ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ✓ Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ✓ Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ✓ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) ✓ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ✓ Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ✓ Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ✓ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) ✓ Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ✓ Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ✓ Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) ✓ Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) ✓ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Ley que sancione a los padres.

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 48 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Comerciante **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) ___ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) ___ No
c) X No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ___ Rabia
d) X Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) X Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Penalizado.

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 50 **Estado Civil:** Casada.

Ocupación: Hogar. **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) ___ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ___ Rabia
d) X Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) X Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 51 **Estado Civil:** Casado

Ocupación: Hogar **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos veridicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Eliminarlo, dando más empleo a los padres.

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 52 **Estado Civil:** Unión libre

Ocupación: Hogar. **Estrato Socio – Económico:** 1.

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) X Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F **Edad:** 56 **Estado Civil:** Casado

Ocupación: Hogar **Estrato Socio – Económico:** 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: F Edad: 59 Estado Civil: Casada.

Ocupación: Hogar. Estrato Socio – Económico: 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) ___ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) X Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombraría

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ___ Si, Menciónela: _____
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Penalizarlo

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 20 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Independiente. **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) X Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ___ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) ___ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) X 2 horas - 4 horas
c) ___ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) X Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombraría

a) X Si _____
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) X Mujeres
b) ___ Hombres
c) ___ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Sancionado

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 21 **Estado Civil:** Soltero

Ocupación: Estudiante **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ____ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) X Pena
c) ____ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) X Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si _____
b) ____ No _____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ____ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Prioridad para el Estado ya falta de recursos hacen que los niños tengan que buscar un trabajo.

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 22 **Estado Civil:** SOLTERO

Ocupación: ESTUDIANTE **Estrato Socio – Económico:** 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) X Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si _____
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 26 **Estado Civil:** Unión libre

Ocupación: Comerciante **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) X Ninguno
b) ____ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) X Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) X Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si _____
b) ____ No _____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ____ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 29 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Desempleado **Estrato Socio – Económico:** 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) _X_ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ____________

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) _X_ 9 - 12
c) ____ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) _X_ 2 horas - 4 horas
c) ____ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) _X_ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) _X_ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ____________

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) _X_ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) _X_ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ____________

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) _X_ Efectos penales, multas y sanciones.
c) _X_ Otro: ____________

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) _X_ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) _X_ Decepción
e) ____ Otro: ____________

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) _X_ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) _X_ Si KBF
b) ____ No ____________
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) _X_ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohiba el trabajo infantil?

a) _X_ Si, Menciónela: ____________
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) _X_ Nunca
e) _X_ Otro: ____________

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) _X_ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Penalizado

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 32 **Estado Civil:** Casado

Ocupación: Contratista **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) _X_ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ____ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) _X_ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) _X_ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) _X_ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) _X_ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) _X_ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) _X_ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: ____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) _X_ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) _X_ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: ____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) _X_ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) _X_ Si ____
b) ____ No ____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) _X_ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) _X_ Si, Menciónela: ____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) _X_ Nunca
e) ____ Otro: ____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) _X_ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

____
____
____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M Edad: 33 Estado Civil: Casado

Ocupación: desempleado Estrato Socio – Económico: 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) ___ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ___ Rabia
d) X Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) X Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si _____
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

penalizarlo

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 34 **Estado Civil:** Unión libre

Ocupación: Factura **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ____ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) ____ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) ____ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ____ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ____ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) ____ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombraria

a) ____ Si _____
b) ____ No _____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ____ Si, Menciónela: _____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) ____ Nunca
e) ____ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) ____ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Erradicado, los Niños No deben trabajar

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 41 **Estado Civil:** Soltero

Ocupación: Comerciante **Estrato Socio – Económico:** 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si _____
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Erradicado Por Completo

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M Edad: 42 Estado Civil: Casado

Ocupación: Artesanal Estrato Socio – Económico: 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ____ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ________________

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) ____ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) ____ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ____ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ________

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ____ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ________________

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) ____ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: ________________

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: ________________

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) ____ Si ________
b) ____ No ________
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ____ Si, Menciónela: ________
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) ____ Nunca
e) ____ Otro: ________________

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) ____ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Acuerdo que multen a las personas que usan niños para trabajos

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 43 **Estado Civil:** Soltero

Ocupación: Independiente **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) __X__ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) __X__ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) __X__ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) __X__ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) __X__ Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) __X__ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) __X__ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) __X__ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ___ Rabia
d) __X__ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) __X__ A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) __X__ Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) __X__ Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) __X__ Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) __X__ Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) __X__ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Rebatido Ser Penalizado los niños deben estar estudiando preparandose para el futuro.

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 52 **Estado Civil:** Casado

Ocupación: Taxista **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) X Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si _____
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 54 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Albañil **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) _X_ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) _X_ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) _X_ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) _X_ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ____ Los padres de familia
b) _X_ El estado
c) _X_ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) _X_ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) _X_ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: ____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) _X_ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) _X_ Decepción
e) ____ Otro: ____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) _X_ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) _X_ Si ICBF
b) ____ No ____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) _X_ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) _X_ Si, Menciónela: ____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) _X_ Nunca
e) ____ Otro: ____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) _X_ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Acabarlo por Completo

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR **Sede - Cúcuta** **INVESTIGACIÓN**	**GUIA 1**
		2018 - 1

TRABAJO INFANTIL: **"LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"**

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 32 **Estado Civil:** Casado

Ocupación: Contratista **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) _X_ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ____ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ____________

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) _X_ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) _X_ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) _X_ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) _X_ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ____________

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) _X_ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ____________

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) _X_ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: ____________

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) _X_ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) _X_ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: ____________

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) _X_ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) _X_ Si ____________
b) ____ No ____________
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) _X_ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) _X_ Si, Menciónela: ____________
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) _X_ Nunca
e) ____ Otro: ____________

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) _X_ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

____
____
____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M Edad: 55 Estado Civil: Casado

Ocupación: Mecánico Estrato Socio – Económico: 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) ___ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) X 2 horas - 4 horas
c) ___ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) X Hombres
c) ___ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Mas vigilado por el estado, y sancionar a los padres de familia

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 55 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Farmaceuta **Estrato Socio – Económico:** 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ___ Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) X Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) X 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ___ Menos de 10.000 pesos
b) X Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) X Los padres de familia
b) ___ El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ___ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) X Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) X Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) X Rabia
d) ___ Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) ___ A veces
d) ___ Casi nunca
e) X Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No _____
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohiba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Acabarlo totalmente

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M Edad: 59 Estado Civil: CASADO

Ocupación: ALBAÑIL Estrato Socio – Económico: 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ____ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) ____ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) ____ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ____ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ____ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) ____ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) ____ Si ICBF
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ____ Si, Menciónela: _____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) ____ Nunca
e) ____ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) ____ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

_____
_____
_____

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M Edad: 62 Estado Civil: Casado

Ocupación: Vendedora Estrato Socio – Económico: 1

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) X Por obligación de los padres
b) ___ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ___ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ___ Por tener un trabajo desde niño
e) ___ Otro: _____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ___ 5 – 8
b) ___ 9 - 12
c) X 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ___ 30 minutos - 1 hora
b) ___ 2 horas - 4 horas
c) X 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) X Menos de 10.000 pesos
b) ___ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ___ Entre 20.000 a 30.000
d) ___ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ___ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ___ Los padres de familia
b) X El estado
c) ___ Los alcaldes
d) ___ Las organizaciones
e) ___ Otro: (Especifique) _____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) X Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ___ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ___ Otro: _____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ___ Ninguno
b) X Efectos penales, multas y sanciones.
c) ___ Otro: _____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ___ Si
b) X No
c) ___ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ___ Orgullo
b) ___ Pena
c) ___ Rabia
d) X Decepción
e) ___ Otro: _____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ___ Siempre
b) ___ Casi siempre
c) X A veces
d) ___ Casi nunca
e) ___ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) X Si ICBF
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) X Si
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) X Si, Menciónela: _____
b) ___ No
c) ___ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ___ En menos de 2 años
b) ___ En menos de 5 años
c) ___ En menos de 7 años
d) X Nunca
e) ___ Otro: _____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ___ Mujeres
b) ___ Hombres
c) X Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

acabarlo

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR **Sede - Cúcuta** **INVESTIGACIÓN**	**GUIA 1**
		2018 - 1
		Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad** 65 **Estado Civil:** Divorciado

Ocupación: Pensionado **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) _X_ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ____________

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) _X_ 9 - 12
c) ____ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) _X_ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) _X_ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ____ Los padres de familia
b) _X_ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ____________

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) _X_ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ____________

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) _X_ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: ____________

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) _X_ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) _X_ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: ____________

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) _X_ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) _X_ Si ICBF
b) ____ No ____________
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ____ Si
b) _X_ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) _X_ Si, Menciónela: ____________
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) _X_ Nunca
e) ____ Otro: ____________

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) _X_ Hombres
c) ____ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

acabarlo

	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR Sede - Cúcuta INVESTIGACIÓN	GUIA 1 2018 - 1 Página 1 de 1

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 70 **Estado Civil:** Unión Libre

Ocupación: Comerciante **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) ____ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) ____ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) ____ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) ____ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) ____ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) ____ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) ____ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: ____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) ____ Decepción
e) ____ Otro: ____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) ____ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) ____ Si ____
b) ____ No ____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) ____ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) ____ Si, Menciónela: ____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) ____ Nunca
e) ____ Otro: ____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) ____ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

____
____
____

Simón Bolívar	**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR** Sede - Cúcuta **INVESTIGACIÓN**	**GUIA 1** **2018 - 1** **Página 1 de 1**

TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA"

Objetivo: Identificar la situación Jurídica y Social de los Menores de Edad que Trabajan en la Nueva Sexta de Cenabastos de Cúcuta.

Género: M **Edad:** 49 **Estado Civil:** Casado

Ocupación: Pensionado **Estrato Socio – Económico:** 2

La presente Encuesta se realiza con el fin de adquirir información sobre el Trabajo Infantil en la Zona de la Nueva Sexta de Cenabastos - Cúcuta. Su cooperación es de vital importancia para recopilar datos verídicos y confiables sobre el tema, agradecemos su colaboración.

ENCUESTA

Dirigida a: Padres de Familia y Población en General

Marque la opción que a usted le parezca conveniente

¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?

a) ____ Por obligación de los padres
b) ____ Por decisión propia del niño (costumbre, ahorrar dinero)
c) _X_ Por falta de recursos económicos en el hogar
d) ____ Por tener un trabajo desde niño
e) ____ Otro: ____

Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?

a) ____ 5 – 8
b) ____ 9 - 12
c) _X_ 12 - 15

Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?

a) ____ 30 minutos - 1 hora
b) ____ 2 horas - 4 horas
c) _X_ 4 horas o más

¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?

a) ____ Menos de 10.000 pesos
b) _X_ Más de 10.000 pero menos de 20.000
c) ____ Entre 20.000 a 30.000
d) ____ Entre 30.000 a 50.000 pesos
e) ____ Más de 50.000 pesos

¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?

a) _X_ Los padres de familia
b) ____ El estado
c) ____ Los alcaldes
d) ____ Las organizaciones
e) ____ Otro: (Especifique) ____

¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?

a) _X_ Tener problemas de desenvolvimiento en el colegio
b) ____ Pensar que solo sirven para trabajar
c) ____ Otro: ____

¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?

a) ____ Ninguno
b) _X_ Efectos penales, multas y sanciones.
c) ____ Otro: ____

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?

a) _X_ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?

a) ____ Orgullo
b) ____ Pena
c) ____ Rabia
d) _X_ Decepción
e) ____ Otro: ____

¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?

a) ____ Siempre
b) ____ Casi siempre
c) _X_ A veces
d) ____ Casi nunca
e) ____ Nunca

¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla

a) _X_ Si ICBF
b) ____ No ____
c) ____ No sabe / No opina

¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?

a) _X_ Si
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?

a) _X_ Si, Menciónela: ____
b) ____ No
c) ____ No sabe / No opina

¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?

a) ____ En menos de 2 años
b) ____ En menos de 5 años
c) ____ En menos de 7 años
d) _X_ Nunca
e) ____ Otro: ____

¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?

a) ____ Mujeres
b) ____ Hombres
c) _X_ Ambos géneros

En conclusión, el trabajo infantil debe ser:

Crear Más Empleo a las Padres para acabarlo por completo

ANEXOS

Anexo 1. Poder Especial para Ser Tutor Disciplinar

Señores:
ÁREA DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR EXTENSIÓN CÚCUTA
Ciudad.

Referencia: PODER ESPECIAL PARA SER TUTOR DISCIPLINAR DE NUESTRO PROYECTO DE GRADO

JORGE ELIECER BOADA LUNA, Mayor de Edad e Identificado con la **Cédula de Ciudadanía N° 88.225.985 de Cúcuta (N. de S.)** y **NELSON MELO SUÁREZ,** Mayor de Edad e Identificado con la **Cédula de Ciudadanía N° 88.250.827 de Cúcuta (N. de S.)**, por medio del presente escrito manifestamos a ustedes que conferimos **PODER ESPECIAL** a la **Doctora ANDREA CAROLINA GARZÓN SEVERICHE**, Mayor de Edad e Identificada con la **Cédula de Ciudadanía N° 60.386.737 de Cúcuta (N. de S.) y Portadora de la Tarjeta Profesional N° 114.906 del Consejo Superior de la Judicatura**, quién actualmente se desempeña como **COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL DE LA UNISIMÓN CÚCUTA**; para que sea nuestra **TUTOR DISCIPLINAR DE NUESTRO PROYECTO DE GRADO** denominado **TRABAJO INFANTIL: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO – JURÍDICA"** a **Desarrollar y Sustentar** en el **Periodo Académico 2018 - 1.**

Sírvanse en consecuencia señores del **ÁREA DE INVESTIGACIÓN - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR EXTENSIÓN CÚCUTA, a la Doctora ANDREA CAROLINA GARZÓN SEVERICHE**, como nuestra **TUTOR DISCIPLINAR DE NUESTRO PROYECTO DE GRADO** en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,

JORGE ELIECER BOADA LUNA
C. C. No. 88.225.985 de Cúcuta
Código N° 2001221985
Grupo 10DN

NELSON MELO SUÁREZ
C. C. No. 88.250.827 de Cúcuta
Código N° 20081211133
Grupo 10DN

Acepto,

ANDREA CAROLINA GARZÓN SEVERICHE
C. C. N° 60.386.737 de Cúcuta
T. P. N° 114.906 del C.S. de la Judicatura.
Coordinadora de Gestión Social

Anexo 2. Acta de Validación

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

El instrumento que se presenta es para validar la "**ENCUESTA** dirigida **PADRES DE FAMILIA Y POBLACIÓN EN GENERAL**" que se aplicará durante el desarrollo de la investigación titulada ***TRABAJO INFANTIL*: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA**".

Solicitamos de manera respetuosa leer el instrumento y marcar con una equis (x) su criterio en cuanto al aspecto que a continuación se señala:

- Pertinencia: relación estrecha entre la pregunta, los objetivos a lograr y el aspecto o parte del instrumento que se encuentra desarrollado.
- Redacción: interpretación unívoca del enunciado de la pregunta a través de la claridad y precisión en el uso del vocabulario técnico.
- Adecuación: correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.

En la matriz de validación encontrará las preguntas del instrumento (Adjunto instrumento) a cuales debe darle una *apreciación cualitativa* teniendo en cuenta los códigos Bueno (B), Regular (R) y Deficiente (D), los cuales se explican a continuación:

Cuadro 1: Apreciación cualitativa de los códigos.

CÓDIGO	APRECIACIÓN CUALITATIVA
B	BUENO: El criterio se presenta en grado igual o ligeramente superior al mínimo aceptable.
R	REGULAR: El criterio no llega al mínimo aceptable pero se acerca a él.
D	DEFICIENTE: El criterio está lejos de alcanzar el mínimo aceptable.

Fuente: Palella y Martins, 2010, p. 162.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS

Pregunta	Pertinencia			Redacción			Adecuación		
	B	R	D	B	R	D	B	R	D
¿Cuál crees que es el principal motivo por el que los menores empiezan a trabajar?	✓			✓			✓		
Desde lo observado en su quehacer diario ¿Cuáles son las edades de mayor frecuencia de Trabajo Infantil?	✓			✓			✓		
Según lo observado ¿Cuál es el tiempo diario que laboran los menores?	✓			✓			✓		
¿Conoces de cuanto es la remuneración al menor por un día de trabajo?	✓			✓			✓		
¿Quién considera es el responsable y por lo tanto el encargado de erradicar el trabajo infantil?	✓			✓			✓		
¿Cuál es la principal consecuencia que tiene el trabajo infantil a nivel psicológico?	✓			✓			✓		
¿Conoce los efectos legales que tiene el trabajo infantil?	✓			✓			✓		

¿Crees que en Cúcuta hay más trabajo infantil que en otras ciudades?	✓			✓			✓		
¿Qué sensación sientes cuando ves a un niño trabajando?	✓			✓			✓		
¿Colaboras con los niños que están trabajando en las calles?	✓			✓			✓		
¿Conoces organizaciones en Colombia que protejan a los niños? Nombrarla	✓			✓			✓		
¿Cree usted que el trabajo infantil debería ser penado para los padres?	✓			✓			✓		
¿Ha escuchado alguna Ley que prohíba el trabajo infantil?	✓			✓			✓		
¿En cuánto tiempo crees que se puede erradicar el trabajo infantil?	✓			✓			✓		
¿En qué género crees que se presenta el trabajo infantil?	✓			✓			✓		
En conclusión, el trabajo infantil debe ser:	✓			✓			✓		

Observaciones y sugerencias: _____

EVALUADOR	
Nombres y Apellidos:	Andrea Carolina Garzón Severiche
Formación Académica:	Abogado. Especialista Derecho de familia
Cargo:	Docente
Fecha y Hora	27 Febrero 2018

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

El instrumento que se presenta es para validar la "**ENTREVISTA** dirigida **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, PERSONERÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA Y POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CÚCUTA**" que se aplicará durante el desarrollo de la investigación titulada ***TRABAJO INFANTIL*: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA**".

Solicitamos de manera respetuosa leer el instrumento y marcar con una equis (x) su criterio en cuanto al aspecto que a continuación se señala:

- Pertinencia: relación estrecha entre la pregunta, los objetivos a lograr y el aspecto o parte del instrumento que se encuentra desarrollado.

- Redacción: interpretación unívoca del enunciado de la pregunta a través de la claridad y precisión en el uso del vocabulario técnico.

- Adecuación: correspondencia entre el contenido de cada pregunta y el nivel de preparación o desempeño del entrevistado.

En la matriz de validación encontrará las preguntas del instrumento (Adjunto instrumento) a cuales debe darle una *apreciación cualitativa* teniendo en cuenta los códigos Bueno (B), Regular (R) y Deficiente (D), los cuales se explican a continuación:

Cuadro 1: Apreciación cualitativa de los códigos.

CÓDIGO	APRECIACIÓN CUALITATIVA
B	BUENO: El criterio se presenta en grado igual o ligeramente superior al mínimo aceptable.
R	REGULAR: El criterio no llega al mínimo aceptable pero se acerca a él.
D	DEFICIENTE: El criterio está lejos de alcanzar el mínimo aceptable.

Fuente: Palella y Martins, 2010, p. 162.

EVALUACIÓN DE CRITERIOS

Pregunta	Pertinencia			Redacción			Adecuación		
	B	R	D	B	R	D	B	R	D
¿Con que frecuencia los menores de edad se encuentran en situación de trabajadores infantiles en el último año?	✓			✓			✓		
¿Cuáles son las principales causas que conllevan a los casos de trabajo infantil en la ciudad de Cúcuta?, en los casos conocidos por su institución.	✓			✓			✓		
¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo ante la presencia de los casos de trabajo infantil?	✓			✓			✓		
¿Cuáles son las medidas judiciales que se toman con los responsables de estos hechos?	✓			✓			✓		
¿Cuál es el procedimiento para restablecer los derechos a estos menores de edad?	✓			✓			✓		
¿Cómo ha contribuido esta institución para disminuir los índices de trabajo infantil en la zona de	✓			✓			✓		

Cenabastos y Nueva Sexta?									
¿En qué condiciones económicas, físicas y sicológicas se encuentran los menores de edad que han sido hallados en estas circunstancias?	✓			✓			✓		
¿Cuál considera usted, que debería ser la postura legislativa y penal respecto a las personas que violan dicho derecho?	✓			✓			✓		
Contribuya con una opinión personal sobre el tema	✓			✓			✓		

Observaciones y sugerencias: _____

EVALUADOR	
Nombres y Apellidos:	Andrea Carolina Garzón Severiche
Formación Académica:	Abogada. Especialista Derecho de Familia
Cargo:	Docente
Fecha y Hora	27 Febrero 2018

ACTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

La docente tutora del Proyecto Investigativo, **Dra. ANDREA CAROLINA GARZÓN SEVERICHE** en su calidad de experta disciplinar, se permite dejar constancia que una vez Evaluados los Instrumentos de la Investigación que lleva por título: ***TRABAJO INFANTIL*: "LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN CÚCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO JURÍDICA**"., de los estudiantes: **JORGE ELIECER BOADA LUNA y NELSON MELO SUÁREZ** del **10DN** semestre del **Programa de Derecho** de la **Universidad Simón Bolívar,** éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Encuesta
2. Matrices de Análisis Legal
3. Matrices de Análisis Documental
4. Entrevista

En constancia se firma en la ciudad de San José de Cúcuta, a los 26 días del mes de Febrero del 2018.

ANDREA CAROLINA GARZÓN SEVERICHE
C. C. N° 60.386.737 de Cúcuta
T. P. N° 114.906 del C.S. de la Judicatura.
Experto Disciplinar

Anexo 3. *Seguimiento Fase II*

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

SEGUIMIENTO DE LA ASESORÍA Y TUTORÍA FASE 2

CÓDIGO PROYECTO	2016 - 2 - 159	PERIODO	2018 - 1.
PROGRAMA	DERECHO.		
DOCENTE ASIGNATURA	NAHIM NUMA SAN JUAN.	DIRECTOR PROYECTO	ANDREA GARZON S.
TITULO	TRABAJO INFANTIL. LA VINCULACIÓN TEMPRANA AL MERCADO LABORAL EN ECUCUTA DESDE LA PERSPECTIVA SOCIO - JURIDICA.		
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	DERECHO LABORAL.		
CÓDIGO	INTEGRANTES		
2001221985	JORGE ELIECER BOADA JUMA.		
2008121133	NELSON HELO SUAREZ.		

Semana	REVISIÓN	FECHA TUTORÍA	OBSERVACIONES DIRECTOR	FIRMA DEL DIRECTOR	V°B DOCENTE DE AULA
1-2	Diseño de Instrumentos	15/02/18	Se revisó ruta metodológica. se hacen recomendaciones y propecen instru		
3	Validación de Instrumentos	22/02/18	Se revisó instrumentos se envian correcciones.		
4	Aplicación de Instrumentos	1/03/18	Se aprueba ir a validar instrumentos		
5	1 PARCIAL. Producto: evidencia de instrumentos aplicados	8/03/18			
6-7	Análisis de la información (categorización)	22/03/18			
8-9	Procesamiento de la información	12/04/18			

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

SEGUIMIENTO DE LA ASESORÍA Y TUTORÍA FASE 2

Semana	REVISIÓN	FECHA TUTORÍA	OBSERVACIONES DIRECTOR	FIRMA DEL DIRECTOR	V°B DOCENTE DE AULA
10	Redacción de Resultados	19/04/18	Se revisa procesamiento de la información. Se dan recomendaciones a lo documento.		
11	2 PARCIAL Producto: procesamiento y redacción de resultados	26/04/18			
12	Discusión, Conclusiones, recomendaciones y demás	3/05/18			
13	Revisión y aprobación del documento por parte del Director	10/05/18	Se revisa investigación, se da visto bueno para presentar y sustentar.		
14	Entrega en Aula Extendida del documento final	17/05/18			
15	Sustentaciones				
16	Entrega de documentos para archivo RAI artículo				
17	EXAMEN				

Anexo 4. Carta de Aprobación del Tutor

CARTA DE APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Trabajo de investigación titulado: ***TRABAJO INFANTIL:*** **"La Vinculación Temprana al Mercado Laboral en Cúcuta desde la Perspectiva Socio Jurídica",** presentado por los estudiantes: **JORGE ELIECER BOADA LUNA y NELSON MELO SUÁREZ,** matriculados en **10DN** semestre **2018-1,** dejo constancia que he acompañado el desarrollo del trabajo anexo presentado, y considero que dicho documento reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometida a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Cúcuta, a los 7 días del mes de Mayo de 2018.

Firma,

ANDREA CAROLINA GARZÓN SEVERICHE
C. C. N° 60.386.737 de Cúcuta
T. P. N° 114.906 del C.S. de la Judicatura.
Docente del Programa de Derecho
Unisimón Bolívar Cúcuta